

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0652/2022-II	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH., CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....Se requiere a la autoridad demandada Director del Registro Civil del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0415/2022-II	GAMALIELHERNÁNDEZ ROSALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	31/05/2023	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a proporcionar la información solicitada por la autoridad demandada, para de esta manera estar en condiciones de generar los pagos que permitan realizar depósitos interbancarios de manera directa a favor del demandante, o en su caso, realice las manifestaciones al respecto que estime conducentes.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1008/2022-II	OFELIA MAYA PAHUA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2023	se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1080/2020-II	CONVERGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2023	la licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa de la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0014/2023-I, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se CONFIRMA el acuerdo recurrido de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés; ...  CÚMPLASE
5	JA-0997/2022-II	JOSÉ JESÚS DELGADO AGUILAR	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2023	se señalan las CATORCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1585/2021-II	MARTÍN CORONA AYBARTH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2023	el Coordinador de Amparos de este Tribunal, informa que en atención al juicio de amparo directo, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual comunicó que el proveído por el cual desechó la demanda constitucional, que promovió la parte quejosa ha quedado firme. Al respecto, se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuaderno de antecedentes para que obre como correspondía y surta los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
7	JA-0977/2022-II	ANTONIO HERREJÓN CEDEÑO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	31/05/2023	se señalan las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado.  CÚMPLASE
9	JA-1000/2021-II	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2023	informa que en el amparo número III-220/2023-DIS promovido por ALBASO, S.A. de C.V. derivado de la queja 010/2022-III, que dentro del cuademillo de amparo obra el oficio numero 8509 en donde el juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, se reconoció el carácter de tercero interesado al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y se determinó diferir la audiencia constitucional, fijando las once horas con veinte minutos del uno de junio de dos mil veintitrés, por lo que con fundamento en el artículo 163 C fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esta Instructora queda enterada de lo anterior, y se ordena agregar el presente oficio y anexo para todos los efectos legales a que haya lugar....  CÚMPLASE
10	JA-0192/2023-II	OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE ALFONSO MIGUEL ÁLVAREZ MIAJA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	31/05/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta....córrase traslado a la autoridad demandada para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1037/2020-II	COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2023	se ordena dar vista a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de las manifestaciones realizadas por la parte actora del presente juicio en línea y desgloce el pago efectuado a la parte actora, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo esta instructora calificará el cumplimiento dado a la resolución con las constancias que obran en autos y en su caso se le requerirá las cantidades faltantes a pagar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0329/2023-II	MARISOL TRIGUEROS CALDERON	POLICÍA DE MORELIA	31/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1236/2021-II	SERVICIOS DEL BAJO MICHOACAN S.C.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	31/05/2023	...la autoridad demandada, con el oficio antes descrito, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de remitir el escrito de petición del actor, a la autoridad competente... es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de cuatro de enero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
14	JAL-0003/2023-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	VICTOR MOLINA GONZALEZ	31/05/2023	Gírese atento oficio al Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, para que a la brevedad posible informe si a la fecha ya emplazo al demandado y en caso de que no lo haya efectuado, se abstenga de realizarla.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0281/2023-II	RENE VALDEZ SOLIS	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	31/05/2023	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar.....Finalmente, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE HABER POSIBILIDAD DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

16	JAL-0013/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	REMIGIO ALEJO VICENTE	31/05/2023	Gírese atento oficio al Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, para que a la brevedad posible informe si a la fecha ya emplazo al demandado y en caso de que no lo haya efectuado, se abstenga de realizarla.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JAL-0014/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	LAURA ENEDINA GAONA GONZALEZ	31/05/2023	Se decreta el SOBRESIMIENTO en el presente juicio de lesividad, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en atención a lo preceptuado por el citado artículo 207 del Código de Materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0055/2023-II	LUIS ANGEL ALCALA LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	...dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-1413/2021-II	DIANA SÁNCHEZ SOLÍS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	31/05/2023	...Sindico Municipal del Ayuntamiento demandado, ocurre a realizar diversas manifestaciones respecto de las gestiones que pretende llevar a cabo para el cumplimiento a la sentencia... Téngase al representante legal del Ayuntamiento demandado solicitando de nueva cuenta una audiencia de conciliación entre las partes, dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles se pronuncie si está de conforme con dicha petición; y de igual manera, manifieste si está o no de acuerdo con la propuesta de pago que efectúa la demandada...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0975/2022-II	JOSÉ ANGEL GARCÍA RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2023	como lo solicita la parte actora, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir en esta Instrucción las cantidades monetarias a las que fueron condenadas en la sentencia definitiva dictada el seis de marzo de dos mil veintitrés; bajo apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de ejecución de sentencia...  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0579/2022-II	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO	31/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0659/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	31/05/2023	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0664/2022-II	SHARON YUNUEN CORNELIO TAVERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2023	... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, se realice la entrega del cheque puesto a su disposición; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente... se ordena el resguardo del cheque relatado con antelación, en la caja de seguridad de este Juzgado Segundo... se ordena la devolución del referido documento mercantil... se ordena dejar sin efectos la notificación decretada en auto de veintinueve de mayo del año que corre...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0680/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0949/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0331/2023-II	MARCOS ESACAMILLA LÓPEZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	31/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.....Se concede la suspensión, la cual tiene como efecto que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y la autoridad demandada se abstenga de hacer efectivo el cambio de adscripción materia de este juicio de nulidad  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0527/2021-II	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	31/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2023	se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la parte actora, ....se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, declarándose precluido su derecho procesal.....  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO EN SUS TENDENCIAS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA OC/CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

29	JA-1193/2020-II	CENDEJAS PIÑON JAVIER	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/05/2023	... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda... córrase traslado a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurran a contestar la ampliación de demanda... se admite a la accionante prueba reservada en auto...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2023	se señalan las once horas del día siete de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad y personería ordenándose citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0284/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2023	... se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto, se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado...  CÚMPLASE
33	JA-1023/2022-II	BLOCK DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	31/05/2023	...se le tienen por hechas las manifestaciones a SCOP, en los términos del oficio de cuenta; no obstante se hace del conocimiento de la compareciente que ello será tomado en consideración en el momento procesal oportuno... se requiere a la Coordinadora General de Planeación y Evaluación Educativa, para que dentro del término de tres días hábiles exhiba todas y cada una de las constancias que integran el expediente administrativo solicitado por la autoridad demandada... se tiene por no ofrecida la prueba CONFESIONAL...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
34	JA-0242/2023-II	CHAGOYA HERNANDEZ SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	31/05/2023	Se sobresee en el presente juicio de nulidad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0940/2020-II	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	31/05/2023	se ordena el archivo del presente expediente electrónico....  CÚMPLASE
36	JA-0233/2023-II	GUSTAVO MENDOZA SANTILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO TÉCNICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1046/2020-II	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2023	como lo solicita el Coordinador de Amparos de este Tribunal, remítasele copia certificada del expediente electrónico del presente juicio administrativo tramitado en Línea, en un disco compacto debido a la voluminosidad del mismo, para la debida substanciación del juicio de amparo promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia definitiva de data veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2023-III, derivado del presente juicio electrónico.  CÚMPLASE
38	JA-0009/2023-II	ARMANDO MAGAÑA SANTACRUZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/05/2023	PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado, para los efectos precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previéndosele a la condenada para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0128/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0134/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIONES, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

41	JA-0189/2023-II	LORENA ALVAREZ MEDINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en "Cualquier cobro que se derive por la falta de pago de la infracción impugnada por ser fruto de un acto viciado", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0135/2023-II	DANIEL ROSAS CISNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0105/2023-II	ALICIA VILLALOBOS ARCIGA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	31/05/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución.  CÚMPLASE
44	JA-0165/2023-II	CATALINA MIREYA OSORNIO PADILLA	POLICÍA DE MORELIA	31/05/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
45	JA-0330/2023-II	VARGAS NIETO DAVID	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGIONAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2023	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los siguientes términos: En términos de la fracción II del artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señale el acto o resolución precisa que impugna de la autoridad que señala como demandada Director de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para lo cual, deberá en términos de las fracciones II y IV del artículo 232 del citado Código, acompañar los documentos en que consten los actos impugnados, y en su caso, su notificación. Hecho lo anterior en términos de las fracciones VI y VII del artículo 230 del Código de la materia, señale los hechos que atribuye a la citada autoridad Director de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y; Señale los conceptos de violación que estime le causó el o los actos atribuidos al Director de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0882/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2023	En esta fecha se llevo a cabo AUDIENCIA CONCILIATORIA entre las partes, conviniendo pagos en los términos de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANES PRESUNTO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO ANTES DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0248/2023-II	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	INSPECTOR NOTIFICADOR CON GAFETE NÚMERO 6 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Ahora bien, las autoridades demandadas en su oficio de contestación hacen valer la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 205 fracción IV, respecto del consentimiento expreso o tácito, por lo que con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, en lo referente al consentimiento tácito de la actora, con el oficio de contestación de demanda y documento anexo, córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0301/2023-II	RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/06/2023	comparece a objetar la prueba documental publica ofrecida por la parte actora en su escrito de demanda consistente en el recibo de agua potable numero 21088746,  CÚMPLASE
3	JA-0947/2022-II	JOSE LUIS RAYAS ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	JA-0258/2023-II	ROLANDO JIMENEZ HUERTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/06/2023	se ordena realizar dicha notificación por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0048/2023-II	PARIS TONATIUH SILVA CANALES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0199/2022-II	CARLOS ANTONIO VILLANUEVA MAGAÑA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/06/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de las sentencias de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0220/2022-I, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se MODIFICA la resolución recurrida de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós....  CÚMPLASE
7	JA-0613/2022-II	-----	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	01/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se requiere a la autoridad demandada Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la discriminación y la Violencia de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé la misma  NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0103/2023-II	LUIS RICARDO MARTINEZ PEREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2023	... agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el oficio mediante el cual la representante de las demandadas aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, toda vez que la demandada no fue condenada a realizar acto alguno... se declara que la sentencia definitiva -en la que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido...  CÚMPLASE
9	JA-0932/2022-II	RAYMUNDO JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE MARTINEZ HERREJON	COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	01/06/2023	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la autoridad demandada Comisión Coordinadora de Transporte Publico del Estado de Michoacán, hasta en tanto la autoridad vinculada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán comparezca a dar cumplimiento a la sentencia de mérito, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
10	JA-0287/2023-II	YAZMIN ARASELI TOVAAR VELAZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/06/2023	se tiene al organismo demandado por objetando el medio de convicción supra descrito en los términos que de su escrito se desprenden, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
11	JA-0346/2021-II	ERIKA SÁNCHEZ BERNAL OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/06/2023	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
12	JA-0020/2023-II	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2023	Agréguese a los autos el oficio suscrito por Carlos Gutiérrez Fernández, quien se ostenta en cuanto Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, oficio mediante el cual comparece a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, ocurre a exhibir oficio y anexo precisando que se encuentran a disposición del actor la cantidad \$342.00 (Trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) exhibiendo para acreditar lo anterior el oficio número DJ/1796/2023 en virtud de lo anterior y de lo manifestado por la autoridad demandada, con fundamento en los artículos 222, 283 y 284, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria a la materia, con copia del oficio de cuenta y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga.....  SOLO ACTORA
13	JA-0026/2023-II	VANESSA ARGÑAL PINEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA  
PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

14	JA-0385/2022-II	JORGE MANZO BEDOLLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente, en virtud de lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0030/2023-II	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
16	JA-0982/2022-II	YOLANDA JUÁREZ AYALA Y SARA MAETZI JUÁREZ AYALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos...se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora de las cantidades que faltan por pagar a la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0029/2023-II	CARLOS FABRICIO CALDERAS GUERRERO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
18	JA-0619/2022-II	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada Auditor Superior de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-1351/2021-II	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/06/2023	remítase el expediente original del presente juicio administrativo a la Coordinación de Amparo de este Tribunal, a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito.  CÚMPLASE
20	JA-0045/2023-II	CHRISTIAN JAVIER GARCIA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-0295/2022-II	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta...se requiere a las autoridades demandadas, para que en un término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, señalen domicilio correcto donde puedan ser emplazados los terceros interesados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0022/2023-II	DIONICIO LEMUS VELAZQUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
23	JA-0215/2023-II	ELIAS DIAZ TALAVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2023	se admite a la parte actora y autoridad demandada, la prueba DOCUMENTAL consistente en...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0280/2023-II	ROGELIO AYALA CORTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/06/2023	se tiene a la parte actora cumpliendo en tiempo el requerimiento formulado en el auto de referencia y se ordena reservar proveer en cuanto a su admisión o desechamiento de la prueba documental, una vez que se tenga a la vista la contestación de demanda; o bien, haya transcurrido el término concedido a la demandada....  CÚMPLASE
25	JA-0559/2022-II	BLANCA LUISA MEDINA OROZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	01/06/2023	se le tiene informando que Ma. Isabel Torres murillo, Juan Carlos Avalos Cortes y Yadira Lizbeth Téllez Arellano, quienes se ostentan como Contralora de la Fiscalía General del Estado, Sustanciadora y Resolutora de la Fiscalía del Estado de Michoacán, autoridad demandada del presente juicio, interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada el cuatro de mayo de dos mil veintitres, dentro del Recurso de Apelación, número RAA-0044/2023-II interpuesto dentro del juicio administrativo número JA-0559/2022-II; ....  CÚMPLASE
26	JA-0489/2022-II	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2023	deuélvasele dichos documentos, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal...Una vez realizado lo anterior, devuélvase los autos del expediente en que se actúa, al Encargado del Área de Archivo del Tribunal, para su archivo definitivo...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. DISPONIBLE EN EL PÓRTOAL PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

38	JA-0945/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	01/06/2023	<p>Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
39	JA-0258/2023-II	ROLANDO JIMENEZ HUERTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/06/2023	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a tres de mayo de dos mil veintitrés. Téngase por recibido el oficio suscrito por la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, al que acompaña el expediente número EXP.348/2023, del cual se advierte la declaratoria de incompetencia de dicho órgano laboral para conocer y resolver respecto de la demanda interpuesta por Rolando Jiménez Huerta en contra de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Operación Policial y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en calle o avenida Teodoro Gamero de la Colonia Siervo de la Nación no. 165, C.P. 58178, aquí en Morelia Michoacán. Ahora, dado que de las constancias procesales que integran el expediente registrado bajo el número 348/2023, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se tiene que Rolando Jiménez Huerta demandó en la vía ordinaria laboral, mediante escrito presentado el ocho de febrero de dos mil veintitrés, la reinstalación y/o reincorporación, esto es, la restitución de su empleo, en las mismas condiciones y términos en los que se venía desempeñando, previo pago de salarios retenidos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Operación Policial y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en calle o avenida Teodoro Gamero de la Colonia Siervo de la Nación no. 165, C.P. 58178, aquí en Morelia Michoacán. Sin embargo, mediante auto de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado dio cuenta con el escrito inicial de demanda y anexos, advirtiendo de las propias manifestaciones del accionante que prestó sus servicios para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es decir, fue contratado por esta autoridad como policía estatal, lo que significa que, la relación jurídica que sostuvo con el Estado es de naturaleza administrativa, motivo por el que, de conformidad con el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró su INCOMPETENCIA para substanciar el presente asunto y, en consecuencia, ordenó remitir los autos originales a este Órgano Administrativo; autos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintisiete de abril de dos mil veintitrés y en esta Instrucción el día veintiocho siguiente. En tal virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 115 fracción VIII, último párrafo, 116 fracción V y 123 fracción VII apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, este Tribunal es competente para conocer y resolver de los conflictos que resulten derivados de la prestación de servicios de policías municipales o estatales y las instituciones de seguridad pública; esto, en razón de que, conforme a la interpretación integral del precepto señalado con antelación, se desprende que la intención del Constituyente fue excluir del ámbito de competencia laboral, las relaciones que se derivan de la prestación de servicios de policías municipales o estatales y las instituciones de seguridad pública, por lo que a dichas relaciones les asignó una naturaleza administrativa; por otra parte, la mencionada Constitución autorizó a las Entidades Federativas para habilitar Tribunales de lo contencioso-administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y que se encargarán de dirimir las controversias que surgieran entre el particular y la administración pública estatal y municipal; de ahí, que la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo haya establecido el Título Tercero "A", en su primer Capítulo como un organismo autónomo del Tribunal de Justicia Administrativa, de cuyas principales características destaca su autonomía e independencia en sus resoluciones y de jurisdicción plena en materia administrativa, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; de la misma forma, en el artículo 95 de la mencionada Constitución Estatal, se le dota de competencia para dirimir resolviendo en forma definitiva, las controversias que se susciten por actos u omisiones de naturaleza administrativa o fiscal del Poder Ejecutivo, de la Auditoría Superior de Michoacán, de los ayuntamientos, de los organismos autónomos y de las entidades u organismos descentralizados o desconcentrados estatales o municipales. En este sentido, se acepta la competencia por razones de materia planteada por el órgano delinante y este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo se avoca al conocimiento del presente asunto. Hágase saber a la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán esta determinación. Ahora, como el procedimiento establecido para el juicio ordinario laboral contemplado en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado es incompatible con las disposiciones que regulan la tramitación del juicio administrativo al prever distintas etapas procesales con términos diferentes entre sí, además que para instar el juicio de nulidad, es necesario que el escrito de demanda contenga una serie de requisitos esenciales; con la finalidad de que el proceso siga por los causes procesales exigidos para tal efecto y así evitar la indefensión del actor, a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda, con fundamento en los artículos 193, 230 fracciones III, V, VII y VIII y IX, 231 y 232 fracciones I y VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene al actor para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda que obra en autos en cuanto a lo siguiente: De conformidad con el artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se establecen los requisitos que debe reunir la demanda en el Juicio Contencioso Administrativo... Por tanto, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ajuste su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, de conformidad con la totalidad de los requerimientos que se le formularán a lo largo del presente proveído, debiendo anexar en términos del numeral 232, fracción I del multicitado Código, una copia de su demanda y anexos para cada una de las partes. En ese sentido, del análisis del escrito inicial de demanda, se advierte que el accionante señala, como autoridades demandadas a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Seguridad Pública en el Estado y/o Subsecretaría de Operación Policial y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en calle o avenida Teodoro Gamero de la Colonia Siervo de la Nación no. 165, C.P. 58178, aquí en Morelia Michoacán, sin precisar de conformidad a las formalidades antes indicadas que exige el Código de la materia, el acto o resolución definitiva que les imputa entendiéndose por éste: "la manifestación unilateral de voluntad externa, concreta y ejecutiva, emanada de las autoridades administrativas, en el ejercicio de sus facultades cuya finalidad es la satisfacción del interés general, que tiene por objeto, crear, transmitir, declarar, modificar o extinguir una situación jurídica concreta"; esto es, debe existir un acto positivo o negativo de la autoridad demandada, que cree, transmita, declare, modifique o extinga una situación jurídica concreta; ni de su escrito de demanda se advierten los conceptos de violación que impute a tal autoridad. Incumpliendo así con lo establecido en las fracciones II, VI y VII del artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por tanto, de conformidad con el artículo 231 del código de la materia, se requiere al promovente para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, precise el acto o resolución definitiva, así como los conceptos de violación que atribuye a las autoridades que señala como demandadas, exhibiendo en su caso original o copia certificada de tal acto, así como de su notificación, bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se tendrá por no presentada la demanda. De igual forma, toda vez que el promovente es omiso en precisar cuál es la acción que ejercita, así como tampoco señala cuál es la petición concreta, tal y como lo refiere artículo 193, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, incumpliendo así con lo establecido por el artículo 230, fracciones V y VIII del invocado Código de Justicia Administrativa; con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere al promovente para que dentro del término ya precisado, realice lo siguiente: Precise la acción o acciones intentadas en el presente juicio contencioso administrativo. Señale la petición concreta que reclama ante este Tribunal. Apercibido que de no hacerlo en la forma y dentro del término ya precisados, se le tendrán por no ejercitadas las acciones establecidas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y en consecuencia, se tendrá por no presentada la demanda interpuesta. Asimismo, se tiene que</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA EN: https://www.gob.mx/tribunal-justicia-administrativa-del-estado-de-michoacan



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

				<p>consecuencia, se tendrá por no presentada la demanda intercedida. Asimismo, se tiene que el actor omite el capitulado correspondiente a las pruebas que en su caso pretenda ofrecer; en consecuencia, conforme lo dispuesto en los artículos 230 fracción IX y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere a la parte actora para que en el término de tres días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído señale las pruebas que en su caso pretenda ofrecer las cuales tratándose de documentales deberán ser exhibidas al momento de desahogar la presente prevención, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y términos previstos, se le tendrán por no ofrecidas pruebas de su parte. Finalmente, se tiene al promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle del Marmol, número 483, sobre Avenida la Cantera Lado Poniente, en el Fraccionamiento Villas del Pedregal, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa Estatal a Luis Enrique García Marín, Juana Vallejo García y Angelica Elizabeth García Vallejo, por no acreditar contar con cédula profesional para el ejercicio del derecho, ni encontrarse inscritos en el libro de profesionales del derecho que se lleva en este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. Así lo proveyó y firma con fundamento en las disposiciones legales citadas y los artículos 163 A y 163 C del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, 22 y 24 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la Titular del Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, Doctora en Derecho Araceli Pineda Salazar, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada en derecho Semiramis Altamirano Hernández, quien autoriza y da fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
40	JA-0099/2023-II	JUAN MIGUEL RENDÓN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	<p>01/06/2023</p> <p>PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados en una parte e infundados los conceptos de violación hechos valer en el escrito inicial de demanda en contra de la boleta de infracción impugnada; en consecuencia, se declara la nulidad parcial de dicha boleta de infracción, acorde a lo precisado en el punto 5.2, del Considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CUMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTE AL JUSICIONADO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1417/2021-II	MARTHA ELENA MALDONADO GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	02/06/2023	téngase al Ayuntamiento demandado solicitando una audiencia de conciliación, por tanto dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles se pronuncie si está de acuerdo con dicha petición, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia.  SOLO ACTORA
2	JA-0488/2022-II	ANA KARLA RODRÍGUEZ LAZCANO	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/06/2023	Téngase al Coordinador de Amparos informando la interposición del amparo por parte de las autoridades demandadas.  CÚMPLASE
3	JA-0598/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1430/2021-II	IGNACIO GARCIA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	02/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Juan Carlos Castillejo en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, Ma. Engracia Ramos de Jesús en cuanto Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán y Fidencio Teodoro Baltazar en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	JA-0927/2022-II	ZURAYA PATRICIA GRANADOS MORALES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/06/2023	Córrase traslado a la parte actora con la resolución exhibida por la autoridad demandada a efecto de que dentro de cinco días hábiles amplie su demanda.  SOLO ACTORA
6	JA-1019/2022-II	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ, PATRICIA CALDERÓN ALCARAZ Y SALVADOR MALDONADO GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/06/2023	se declara que la sentencia interlocutoria de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0051/2023-II	MISHEL VIANY CASTAÑEDA FIGUEROA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2023	a las autoridades demandadas: Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, para el efecto de que produjeran su contestación a la ampliación de demanda; sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de haberles sido debidamente notificado el treinta de marzo de dos mil veintitrés, tal como se advierte de la certificación inserta; en tal virtud, con fundamento en el artículos 163 A, 163 C, fracción VIII, 238, 249 y 250, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se tiene por precluido su derecho procesal....Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; carácter que tiene debidamente reconocido en el presente juicio, en cuanto superior jerárquica de las nuevas autoridades demandadas, Notificador Álvaro Herrejon, Notificadora Teresita Rodríguez y Notificador Rogelio Vargas, SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0951/2022-II	LUCIA DEANDY TRUJILLO JAIMES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el trece de marzo de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
9	JA-0541/2022-II	FRANCISCO RAZO VAZQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el dos de diciembre de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
10	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	02/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere a la autoridad demandada Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción...  SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0227/2023-II	JOSÉ LUIS CRUZ PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/06/2023	Se declara por precluido el derecho procesal de las autoridades demandadas de dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0298/2023-II	CONSTANTINO MANZO ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2023	Se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.  CÚMPLASE
13	JA-0296/2023-II	RAMIREZ REYES ROSA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2023	se da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto al cumplimiento a la suspensión dodo por la autoridad demandada.  CÚMPLASE
14	JA-0591/2023-II	ZENAIDA RODRIGUEZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2023.

15	JA-0158/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/06/2023	se señalan las trece horas del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0336/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	02/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0337/2023-II	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0996/2022-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/06/2023	se señalan las doce horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0223/2023-II	DAMIAN MADRIGAL MARIA DE LOURDES	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/06/2023	se señalan las trece horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por tanto, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0338/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0431/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	02/06/2023	secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que se declaró firme la sentencia en comento, para todos los efectos legales que haya lugar; de conformidad con los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Por lo que con fundamento en el artículo 153 C, fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, este Juzgado se impone de su contenido; en la inteligencia de que en su oportunidad se informó a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con copia certificada de la sentencia que se emita en relación al cumplimiento dado por esta juzgadora al citado recurso de apelación. CÚMPLASE
22	JA-0335/2023-II	MARIELA MATA VILLANUEVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0251/2023-II	NEIRA FLORES DEL CAMPO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las trece horas del diez de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0241/2023-II	FEDERICO DIAZ SUAREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las trece horas con treinta minutos del diez de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0333/2023-II	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2023	...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0034/2023-II	MANUEL ANTONIO TEJEDA FRANCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0282/2023-II	ELVA IVETTE ZAMUDIO HERNÁNDEZ Y MONTSERRAT GARRIDO CERRERA	POLICIA DE MORELIA	02/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se niega la suspensión del lo acto impugnado PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0102/2023-II	JOEL FUENTES GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0138/2023-II	BERTHA MINIA MALDONADO BETANCOURT	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0100/2023-II	JORGE ALBERTO MENDEZ SILVA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0334/2023-II	ALMA KAREN GARCIA RANGEL Y EDUARDO VALENCIA MENDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2023	... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda... córrase traslado a las autoridades demandadas para que produzcan su contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SERVIDOR PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2023.

32	JA-0116/2022-II	ROCIO DE LA LUZ RAMIREZ MOLINA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	02/06/2023	PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el siete de julio de dos mil veintiuno, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0156/2023-II	YADIRA SUSANA ORJELOCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/06/2023	No fue posible el desahogo de la Inspección Ocular ordenada en autos por los motivos expuestos. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

17	JA-0288/2023-II	ALBERTO SEDEÑO SIMONTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/06/2023	se tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida. CÚMPLASE
18	JA-0272/2023-II	TOMAS GARCÍA VILLARREAL Y BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2023	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos. CÚMPLASE
19	JA-0250/2023-II	NORMA GRISELDA JURADO VARGAS	POLICÍA DE MORELIA	05/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se señalan las DOCE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0301/2023-II	RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/06/2023	e tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos. CÚMPLASE
21	JA-0675/2022-II	GABRIEL ALESSANDRO PÉREZ OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/06/2023	Téngase a la demandada por hechas sus manifestaciones, toda vez que a la fecha transcurre el término legal concedido al actor en auto de veintinueve de mayo del presente año. CÚMPLASE
22	JA-0932/2022-II	RAYMUNDO JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE MARTINEZ HERREJON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	05/06/2023	requiérase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se tendrá por no presentado su oficio. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0095/2023-II	SERGIO OCHOA DIAZ BARRIGA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuenta... córrase traslado a la autoridad demandada para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por perdido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0339/2023-II	ALAN LÓPEZ VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0924/2022-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/06/2023	...se señalan las doce horas del cinco de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0053/2023-II	ALBA LIZETH BAZÁN NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	05/06/2023	...se señalan las trece horas del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0073/2023-II	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/06/2023	...se señalan las diez horas con treinta minutos del catorce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0974/2022-II	MARY CHUY PEDRAZA DURÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2023	... tomando en consideración que en auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se declaró que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria y consecuentemente se ordenó el archivo definitivo del presente expediente...digase al ocurrente que se esté a lo acordado en auto de veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés... CÚMPLASE
29	JA-0064/2023-II	RICARDO CHAVEZ PALOMINOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2023	... la autoridad demandada informa el acatamiento dado a la sentencia dictada en autos... esta Juzgadora se impone de su contenido para los efectos legales a que haya lugar... se declara que la sentencia definitiva -en la que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido... CÚMPLASE
30	JA-0023/2023-II	ANDREA VILLASEÑOR SÁNCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2023	... se informa que el folio de infracción de tránsito 415942 ha sido cancelado por sentencia, declarando la nulidad de dicho folio en el Sistema de Sanciones Administrativas...lo que será tomado en cuenta en el momento procesal oportuno... CÚMPLASE
31	JA-0684/2022-II	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	05/06/2023	...téngase a la autoridad demandada -por conducto de su representante- promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo... fórmese el cuaderno de antecedentes... y remítanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio... CÚMPLASE
32	JA-0340/2023-II	ANGELICA BUSANA RAMÍREZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0249/2023-II	NAVIELI BETZABE BENÍTEZ BARRIGA	POLICÍA DE MORELIA	05/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se señalan las TRECE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0341/2023-II	FIDEL SOTO ALVAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se concede la suspensión definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO POR ALCANCES LEGALES EN SU DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

35	JA-0529/2020-II	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/06/2023	la licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y responsabilidades administrativas, habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en atención a la QUEJA 0020/2023-III, interpuesta por María Lestenia Sánchez Camacho, ....El presente informe se rinde, para todos los efectos legales a que haya lugar y en cumplimiento a lo solicitado dentro de la QUEJA 0020/2023-III....  CÚMPLASE
36	JA-0160/2023-II	MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda....  CÚMPLASE
37	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/06/2023	En estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado dentro del amparo indirecto 293/2023-X, así como a lo ordenado en autos mediante proveído de treinta de mayo de dos mil veintitrés, se requiere al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído: 1. Informe el monto y periodicidad con el que era cubierta la prestación consistente en "participación por vigencia en el cumplimiento de leyes y custodia de valores"; 2. Aclare si el concepto Otros: (TRACTOR), que asentó en la primer plantilla de liquidación es la misma que este Juzgado señaló como "dotación complementaria tractor" en la sentencia definitiva, precisando el monto y periodicidad con el que era pagado; 3. Realice el pago total de las vacaciones a partir del quince de mayo de dos mil veinte a la fecha en que dé cumplimiento total a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; 4. Consigne el pago total de los haberes dejados de percibir por el accionante correspondientes del uno de abril de dos mil veintitrés al pago total de la ejecutoria; y, 5. Rinda un informe pormenorizado en el cual se desglosen todos los conceptos y cantidades que amparan el valor total de los cheques consignados en esta Instrucción los días nueve y catorce de noviembre de dos mil veintidós y cuatro de mayo de dos mil veintitrés.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05/06/2023	En estricto cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, esta Instrucción se encuentra impedida en requerir a la autoridad demandada el cumplimiento cabal a la sentencia dictada en autos, toda vez que a la fecha transcurre el término legal que le fue concedido a fin de que informe y exhiba las constancias que acredite el debido cumplimiento, lo anterior, a efecto de acreditar lo dicho se ordena remitir copia certificada de la constancia de notificación del auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés practicada a la autoridad demandada...esta Juzgadora se reserva en proveer lo conducente hasta en tanto la demandada ocurra a cumplir con el requerimiento efectuado, o bien, transcurra el término legal para tal efecto.  CÚMPLASE
39	JA-0137/2023-II	CHRISTIAN JESUS SIXTOS RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0147/2023-II	ABIGAIL LÓPEZ AGUILAR Y RAÚL NICOLÁS VILLASEÑOR LÓPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0136/2023-II	MENDEZ SOSA JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/06/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, declarándose precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones, Así, al no haber más trámite que realizar en la presente incidencia; con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las once horas con treinta minutos del siete de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia, ordenándose citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0120/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución..  CÚMPLASE
43	JA-0133/2023-II	JOSUE ISAI CORTES ESCOBAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/06/2023	...con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos...dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución..  CÚMPLASE
44	JA-0285/2023-II	HILDA PUENTE VALDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JAL-0004/2022-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNICLA, S.A. DE C.V.	05/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria, bajo los siguientes resolutive: RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Los argumentos sustentados por la aquí incidentista resultaron inoperantes; en consecuencia, es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería en términos del último Considerando, por lo que, se ordena continuar con la tramitación del juicio principal. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora, personalmente a la moral demandada y mediante lista a los terceros interesados. CÚMPLASE.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0265/2023-II	GOMEZ GALLEGOS JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Visto el estado procesal que guardan los autos de los que se desprende que en el presente juicio no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAL-0015/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ESPERANZA YUNUEN ESPINO SOLIS	06/06/2023	se requiere a la autoridad actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, comparezca con identificación oficial vigente y en original a ratificar el desistimiento que presenta, con el apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido para tal efecto con lo requerido, se acordará lo que en derecho proceda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	06/06/2023	se requiere a la autoridad actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, comparezca con identificación oficial vigente y en original a ratificar el desistimiento que presenta, con el apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido para tal efecto con lo requerido, se acordará lo que en derecho proceda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0516/2022-II	ANIELA MARIBEL PÉREZ TREJO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de apelación RAA-0071/2023-III promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
5	JA-0036/2023-II	GOTAMA SIDARTA GARCÍA ANDRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de apelación RAA-0073/2023-II promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar... se reserva de proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito, aunado a que las constancias originales del citado expediente se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida sustanciación del recurso de apelación registrado con el número RAA-0073/2023-II, por lo que, una vez que sean remitidos a esta Instructora los citados autos se proveerá lo conducente.  CÚMPLASE
6	JA-0206/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia...se señalan las doce horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1492/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	06/06/2023	se ordena anotar en el sistema de este Tribunal el presente expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE
8	JA-0006/2023-II	KATYA REYES RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/06/2023	Hágase del conocimiento a la parte actora que el cheque en comento se encuentra a su disposición ante las oficinas de la demandada, a efecto de que acuda personalmente a recibir el documento mercantil...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, es decir realice la devolución de la diversa cantidad...bajo el apercibimiento...
9	JA-1177/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	06/06/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Elías Ibarra Torres, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite los trámites conducentes que se esté realizando a efecto de dar cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, esto es, realice el pago de lo condenado en sentencia a favor de la parte actora, o bien, señale con precisión los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago o refiera en qué partida presupuestaria programó dichos documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia. Bajo apercibimiento legal que, de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que se le comine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estatal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPOLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	06/06/2023	Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado...Oficio mediante el cual comparece a informar que con fecha veintiséis de mayo del año en curso, se dio de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales no Fiscales, las multas impuestas a José Guadalupe Ramírez Reyes, Presidente Municipal, así como a Jerónimo Flores Francisco, en cuanto Contralor Municipal, ambos del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, una multa impuesta individualmente a cada uno por la cantidad de \$31,122.00  CÚMPLASE
11	JA-0210/2023-II	-----	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	06/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se señalan las catorce horas del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.





**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2023.

24	JA-0342/2023-II	HUGO MEDRANO FARFAN	POLICÍA DE MORELIA	06/06/2023	previo a admitir la demanda se requiere a la promovente HUGO MEDRANO FARFAN, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda.  SOLO ACTORA
25	JA-0384/2022-II	JORGE MANZO BEDOLLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/06/2023	... se tiene por hechas las manifestaciones de conformidad de la parte actora... se declara que la sentencia dictada en autos HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente...  CÚMPLASE
26	JA-0523/2022-II	GLORIA CARDENAS ORTEGA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/06/2023	... se tiene por hechas las manifestaciones de conformidad de la parte actora... se declara que la sentencia dictada en autos HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente...  CÚMPLASE
27	JA-0280/2023-II	ROGELIO AYALA CORTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/06/2023	por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.....  CÚMPLASE
28	JA-0240/2023-II	CARLOS RÍO VALENCIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	06/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA A LA AUTORIDAD DEMANDADA.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2023	la licenciada Patricia Villaseca Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa de la sentencia de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0025/2023-I, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se CONFIRMA el acuerdo recurrido de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés...  CÚMPLASE
30	JA-0029/2023-II	CARLOS FABRICIO CALDERAS GUERRERO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	dígasele al ocursoante se esté a lo acordado en auto de uno de junio de dos mil veintitrés, en el cual causó ejecutoria la sentencia definitiva dictada veintiséis de abril de dos mil veintitrés, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo.....  CÚMPLASE
31	JA-0030/2023-II	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	dígasele al ocursoante se esté a lo acordado en auto de uno de junio de dos mil veintitrés, en el cual causó ejecutoria la sentencia definitiva dictada veinticinco de abril de dos mil veintitrés, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo.....  CÚMPLASE
32	JA-0019/2023-II	RUFINO SALVADOR PEREZ AYALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	se esté a lo acordado en auto de treinta de mayo de dos mil veintitrés, en el cual causó ejecutoria la sentencia definitiva dictada veintuno de abril de dos mil veintitrés, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo.....  CÚMPLASE
33	JA-0258/2022-II	RIVERA SALAS JOSE MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRÁ LÓPEZ GONZÁLEZ	06/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle individualmente una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la Materia. Y para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-1043/2020-II	ANGELES IBARRA NADIA	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/06/2023	Se requiere de nueva cuenta al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle individualmente una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la Materia. Y para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0343/2023-II	JUAN CARLOS TINOCO RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/06/2023	...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... córrase traslado a la autoridad demandada, para que produzca su contestación de demanda... se requiere a la parte actora para que allegue a esta Juzgadora la copia certificada de la resolución impugnada... no es procedente proveer de conformidad respecto de la suspensión de la sanción relativa a la inhabilitación ... se concede la suspensión, para los efectos de que la enjuiciada se abstenga de girar comunicados, inscribir y/o realizar las anotaciones correspondientes relativas al expediente que se hubiere formado con motivo del procedimiento seguido al accionante y su respectiva sanción...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE SUJETAR A DISPOSICIÓN DEL PROCESO PARA PRESTANCIA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2023.

36	JA-0024/2023-II	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA TÉCNICA HONORIFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/06/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, declarándose precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones, se señalan las doce horas del siete de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia, ordenándose citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0348/2023-II	PEREZ JIMENEZ FORTUNATA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0547/2022-II	FAUSTINO GARIBAY ARROYO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/06/2023	se tiene autorizado en términos amplios del accionante promoviendo Recurso de Apelación  CÚMPLASE
39	JA-0347/2023-II	-----	AGENTE DE TRANSITO PEDRO ORTIZ GARCÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DELEGACIÓN TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	06/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0155/2022-II	CARRILLO GARCIA JULIO ALBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/06/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0017/2023-I, -la cual modifica la sentencia recurrida-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente, con lo que anexa copia certificada de la misma. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido...  CÚMPLASE
41	JA-0607/2022-II	MARIO RODRIGUEZ GARCIA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2023	...con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos...dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
42	JA-0169/2023-II	SONIA LEYVA OROZCO	POLICÍA DE MORELIA	06/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
43	JA-0141/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
44	JA-0172/2023-II	FRANCISCO JAVIER RANGEL NEGRET	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0247/2023-II	ALEJANDRO REYNA VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA. córrase traslado a la parte actora, para que dentro de cinco días hábiles amplie su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0022/2023-II	DIONICIO LEMUS VELAZQUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2023	se ordena agregar los autos el oficio de cuenta, para que obre con lo que corresponda.  CÚMPLASE
3	JA-0328/2019-II	MAURICIO GUERRA GÓMEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/06/2023	Téngase por recibido el oficio a través del cual se comunica el archivo del amparo promovido en autos.  CÚMPLASE
4	JA-0211/2023-II	MARTHA DIAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/06/2023	córrase traslado a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1013/2022-II	RAMON BARAJAS GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/06/2023	... la Primera Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Reconsideración número JA-R-0028/2023-I -la cual CONFIRMA la sentencia de tres de marzo de dos mil veintitrés dictada por este Juzgado Segundo-, en la inteligencia de que en su oportunidad informen a este juzgado la firmeza de dicha resolución... este Juzgado se impone de su contenido se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo ...  CÚMPLASE
6	JA-0012/2022-II	FRANCISCO JAVIER DEL ANGEL HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/06/2023	Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual informa que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés se procedió a dar de alta en el sistema de ingresos, apartado de multas estatales no fiscales la multa impuesta a Ignacio Mendoza Jiménez, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán  CÚMPLASE
7	JA-0346/2023-II	RESIDENCIAL MONTE VENTO TRES MARIAS, A.C. Y MONTE VENTO RESIDENCIAL A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0252/2023-II	GERARDO OVALLE RANGEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCIA MARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	07/06/2023	Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés...  CÚMPLASE
10	JA-0122/2023-II	JOON EDWARD LOBATO ESQUIVEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0005/2023-II	MARTÍN MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	JA-1511/2019-II	NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORIO SALOMON	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO., SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	07/06/2023	el término de tres días a la parte actora, para que ocurriera a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en relación al recurso de apelación interpuesto por Norma Angelica Yañez Sierra, Osmar Vicente Gómez Ponciano, Octavio Márquez Ramiro y José Roberto Mireles Romero, en cuanto Presidente, Secretario, Tesorero y Secretario de Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, derivado del presente juicio administrativo tramitado en Línea; sin embargo, dicho término feneció el dieciséis de mayo del año en curso, sin que lo haya realizado...se ordena girar atento oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con copia certificada del presente proveído, del auto de dos de mayo de dos mil veintitres y sus respectivas notificaciones, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, toda vez que es la Sala a que por razón de turno le corresponde conocer del recurso de apelación RAA-0069/2023-I.  CÚMPLASE
13	JA-0304/2023-II	HERIBERTO AYALA PARRALES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2023	...se reconoce el carácter con que se ostenta el citado promovente... comparece a efecto de dar cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitres... Se le tiene a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones...  CÚMPLASE
14	JA-1385/2021-II	YURITZI TIRADO SANTILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	07/06/2023	se requiere nuevamente a las autoridad demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, esto es, que acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, es decir, paguen materialmente a la parte actora las cantidades monetarias condenada en la sentencia; bajo apercibimiento para las autoridades requeridas que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada una una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización...  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0201/2023-II	RODRIGO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL EDTADO	07/06/2023	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente la ampliación de la demanda en los siguientes términos: En términos de la fracción II del artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señale de manera correcta el nombre de las autoridades que pretende llamar a juicio, así como el acto o resolución que impugna de las autoridades que refiera como demandadas. Hecho lo anterior en términos de las fracciones VI y VII del artículo 230 del Código de la materia, señale los hechos que atribuye a las citadas autoridades, y Señale los conceptos de violación que estime le causan el o los actos atribuidos a las autoridades que pretende llamar a juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

16	JA-0962/2022-II	MARIA FERNANDA JAUREGUI CAMPERO CALDERON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2023	comparece a desahogar la vista concedida en auto de fecha veinticuatro de mayo del año que corre, manifestando que su autorizante no cuenta con clave interbancaria para hacer el cobro real y material de las cantidades condenadas a las autoridades demandadas, solicitando se giren instrucciones a efecto de se consigne a este juzgado con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de mérito; en razón de lo anterior se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora  CÚMPLASE
17	JA-1080/2020-II	CONVERGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/06/2023	Dada la anterior determinación, se ordena girar oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a efecto de que suspenda el cobro de la multimpuestas a Luis Navarro García, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en proveído de veintiséis de enero de dos mil veintitrés, dictado por este Juzgado Segundo.....  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1745/2018-II	GASOLINERÍA MORELIA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0180/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	07/06/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la ampliación de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados, se señalan las once horas con treinta minutos del doce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda, ampliación y contestación, por tanto, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0263/2023-II	JOSÉ AURELIO FARIÁS GARCÍA DE LEÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2023	...Se reconoce el carácter del compareciente... ocurre a esta instrucción a allanarse a las pretensiones del actor, por lo que se refiere a dejar sin efectos la boleta de infracción con número de folio... se le tiene aduciendo que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 206, fracción VI... previo a proveer respecto de la causal de sobreseimiento que aduce, se requiere a la parte demandada, para que exhiba el documento que acredite haber cancelado el folio de infracción número *** del Sistema de Tránsito Municipal...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-1748/2021-II	BERENICE HINOJOSA GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/06/2023	previo a imponer las multas se concede a la autoridad compareciente el improrrogable término de tres días hábiles para que ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0311/2023-II	ERIKA HAYDEE BARRAGÁN BÁEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/06/2023	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
23	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/06/2023	se le tiene informando que Gabriel González Muñoz, en cuanto apoderado jurídico de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, autoridad demandada del presente juicio, interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la sentencia dictada el tres de marzo de dos mil veintitrés dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0142/2022-I interpuesto dentro del juicio administrativo número JA-1249/2019-I, solicitando copias certificadas del procedimiento de ejecución. En atención a ello, con fundamento en el artículo 178, fracción III, de la Ley de Amparo, como lo solicita el Jefe del Departamento de Amparo, remítasele las copias certificadas solicitadas del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito.....  SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto de fecha treinta de mayo del año en curso, en el que desecha el recurso de reconsideración intentado quedando firme el mismo... Al respecto, esta Juzgadora se impone de su contenido y con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
25	JA-0978/2022-II	RICHY NATAEL MARTINEZ ARELLANO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2023	previo a imponer las multas previstas en el Código de la materia, se concede a la autoridad compareciente el improrrogable término de tres días hábiles para que ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
26	JA-0783/2021-II	SELENE SANTOYO BRUNO	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/06/2023	...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se declara firme la sentencia de mérito, y se ordena a las autoridades demandadas Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, y Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, para que ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten dar cabal cumplimiento a la sentencia en los términos en que fue dictada...  CÚMPLASE
27	JA-0592/2021-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LA TORRE	DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	07/06/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/06/2023	Se tiene a Darío Guzmán Pérez, en cuanto parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

29	JA-0167/2023-II	GARCIA GRIMALDO J JESUS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	07/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CUANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. notifíquese a través del sistema informático de este tribunal a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le sea notificada la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para hacerlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0827/2019-II	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB).-	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/06/2023	se le impone al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, la multa correspondiente DOSCIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; se requiere a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles acredite los trámites conducentes que se esté realizando a efecto de dar cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, esto es, realice el pago de lo condenado en sentencia a favor de la parte actora, o bien, señale con precisión los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago o refiera en qué partida presupuestaria programó dichos documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
31	JA-0253/2023-II	JAVIER ZAVALA LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA	07/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por posiciones a cargo de la parte actora... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se requiere a las autoridades demandadas para que alleguen a esta Juzgadora la copia certificada de la boleta de infracción...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0254/2023-II	PATRICIA RODRIGUEZ NUÑEZ	POLICÍA DE MORELIA	07/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las once horas del once de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0162/2023-II	DEBORA HERRERA CIRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
34	JA-0289/2023-II	MONDRAGON GUERRERO CHRISTIAN OMAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2023	Se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, teniéndose por no presentada la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0325/2023-II	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	ALEJANDRA ROMERO CORTES POLICIA DE MORELIA ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/06/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído citado a supralíneas, teniéndose por no presentada la demanda. En tal tesitura, se dejan a salvo los derechos de la accionante para que los ejercite en la forma y términos que considere pertinentes para la defensa de sus intereses.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0330/2023-II	VARGAS NIETO DAVID	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGIONAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0360/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALBA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	07/06/2023	en auto de veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se otorgó el término de tres días a las autoridades demandadas Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán y Agente adscrito a la Comisión Municipal, para que ocurriera a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, en relación al citado recurso de apelación, derivado del presente juicio tramitado en línea; sin embargo, dicho término feneció sin que lo hayan realizado. Se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
38	JA-0277/2023-II	NESTOR MISAEL PINO ARELLANO Y MARIA ALEJANDRA ISLAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2023	esta instrucción se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito que nos ocupa, toda vez que a la fecha del presente acuerdo, se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la totalidad de las autoridades demandadas en proveído de once de mayo de dos mil veintitrés, para que den contestación a la demanda.  CÚMPLASE
39	JA-0976/2022-II	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JAL-0013/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	REMIGIO ALEJO VICENTE	07/06/2023	...Por recibido el exhorto número E-08/3083/2023 sin diligenciar... se decreta el SOBRESEIMIENTO en el presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en atención a lo preceptuado por el citado artículo 207 del Código de la Materia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0521/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	07/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

42	JA-0152/2023-II	JOSÉ OLVERA MARTÍNEZ Y SERGIO ARTURO SEDANO GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA	07/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0043/2023-II	IRENE CALDERÓN GÓMEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2023	PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado contenido en el oficio número ****, dictado dentro del expediente **, para los efectos precisados en el Considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado contenido en el oficio número ****, dictado dentro del expediente ****, para los efectos precisados en el Considerando Sexto de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previéndosele a la condenada para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PARA Fines de CONSULTA, REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0148/2023-II	SONIA GUADALUPE CASTREJÓN VALDOVINOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución.  CÚMPLASE
2	JA-0071/2023-II	LUIS HERIBERTO ORTIZ ALEJANDRE APODERADO DEL J. JESÚS AVELLANEDA BORJA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/06/2023	se requiere al perito MIGUEL ANGEL MORA CASTELLANOS, para que dentro del término de tres días hábiles, siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	08/06/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento Municipal de Charo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que rinda informe, sobre el cumplimiento a la sentencia, anexando los documentos idóneos con los que acredite el trámite para llevar a cabo el pago a la parte actora de las cantidades determinadas en sentencia, anexando los documentos idóneos con los que acredite el trámite para llevar a cabo el pago a la parte actora de las cantidades determinadas en sentencia  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1455/2021-II	ANA ESTHER CENTENO DELGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	08/06/2023	se le tiene por realizando sus manifestaciones en vías de cumplimiento a la sentencia...se requiere de nueva cuenta a la autoridad vinculada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, realice el pago de las cantidades a que resultó condenada la autoridad demandada, y exhiba las constancias que así lo acrediten; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia...  AUTORIDAD NO DEMANDADA
5	JA-1026/2022-II	HUGO OMAR PEREZ AQUINO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/06/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo. Por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que comparezcan, la parte actora deberá comparecer personalmente y las autoridades demandadas, personalmente o a través de quien acredite su representación legal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0651/2022-II	JULIO CÉSAR TORRES TAPIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.... En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0186/2023-II	VEERONICA OBDULIA PRECIADO ANAYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocurrente, impugnando en vía de ampliación además de lo ya impugnado en demanda...córrese traslado a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurran a contestar la ampliación de demanda, respecto de la negativa ficta que les atribuye la parte actora, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluido su derecho procesal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0243/2023-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	08/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... se ponen las constancias exhibidas por el ocurrente consistentes en las copias certificadas del expediente administrativo, a la vista de la parte actora, para que se imponga de su contenido...fórmese un TOMO de pruebas del presente juicio, con la copia certificada del expediente del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AEF-005/2016, así como del expediente del recurso de revocación número R-090/2021 y sus acumulados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0239/2023-II	JORGE AMBRIZ AMBRIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	08/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.... córrese traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para hacerlo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0568/2022-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	08/06/2023	esta Instrucción se reserva proveer, toda vez que aún no causa ejecutoria la resolución dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del recurso de reconsideración JAR-0029/2023-I.  CÚMPLASE
11	JA-0925/2022-II	MERARI YARETH SOLORIO CAMPOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
12	JA-0388/2022-II	HOMERO GARCÍA VALDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/06/2023	se requiere a la ocurrente para que dentro de tres días hábiles allegue a esta Instrucción en original o copia certificada del movimiento de personal del actor.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0986/2022-II	PABLO DÍAZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/06/2023	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA se declara que la sentencia interlocutoria ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
14	JA-0050/2023-II	DAVID LÓPEZ GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	08/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a proporcionar los datos fiscales que solicita la autoridad demandada para estar en condiciones de realizar el trámite respectivo a la devolución decretada en autos.  SOLO ACTORA
15	JA-0310/2023-II	PATRICIA TORRES CONTRERAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/06/2023	requiérase a Manuel Arturo Chávez Carmona, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue el original o copia certificada del documento que le faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta...  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE TIENE POR DISPONIBLE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2023.

16	JA-1413/2021-II	DIANA SÁNCHEZ SOLÍS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	08/06/2023	...Sindic Municipal del Ayuntamiento demandado, ocurre a realizar diversas manifestaciones respecto de las gestiones que pretende llevar a cabo para el cumplimiento a la sentencia... dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés... dese vista a la parte actora con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, se pronuncie si está de conforme con dicha petición; y en su caso, acuda a realizar el trámite en la Tesorería Municipal que aduce la demandada; en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entienda que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia...
					SOLO ACTORA
17	JA-0350/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0349/2023-II	FABRICIO DORANTES ABURTO	POLICÍA DE MORELIA	08/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0677/2022-II	ROSELISA ARELLANO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2023	Se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de quince días hábiles informen el acatamiento que den a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0139/2023-II	KARINA TELLEZ GIRON SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	se admite a la parte actora la prueba relatada a supralíneas, por los argumentos vertidos en este proveído....En virtud de lo anterior se dejan los autos del presente expediente en estado de resolución.....
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0998/2022-II	RUTH REBECA SOTO SOTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/06/2023	se declara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0008/2023-II	HUMBERTO BALTAZAR DÍAZ FRASCO Y ROGELIO ALEJANDRO SANCHEZ VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada: Director de Ejecución de Sanciones Administrativas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada...
					NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0220/2023-II	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. ....
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0973/2022-II	SILVIA SUSANA GUERRERO CANCINO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2023	...Téngase por recibido el oficio para conocimiento a través del cual se informa que se remitieron los autos originales a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto en autos.....la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de apelación RAA-0075/2023-III promovido por el autorizado en términos amplios de la parte actora en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido...
					CÚMPLASE
25	JA-0088/2022-II	GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALUPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	08/06/2023	Se tiene al Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, señalando domicilio físico para recibir notificaciones
					CÚMPLASE
26	JA-0264/2023-II	GABRIEL TRIGUEROS AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	08/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las doce horas con treinta minutos del siete de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0221/2022-II	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	08/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada Titular de Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el acatamiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los comine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente, y para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I del diverso numeral 285 vigente del reformado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0882/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/06/2023	Se tiene al Fiscal General del Estado de Michoacán, dando cumplimiento al primer pago mensual pactado en la audiencia conciliatoria de data treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés...
					CÚMPLASE
29	JA-0229/2023-II	ABEL CALDERÓN TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2023	se admite a las autoridades demandadas de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán la impresión del periódico oficial de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós.....
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0120/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2023	comparece a señalar como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a José Gerardo Herrera Bermúdez; lo anterior al acreditar contar con cédula profesional que lo faculta para ejercer la profesión de Licenciados en Derecho, y encontrarse inscritos en el Libro de Profesionales del Derecho que se lleva en este Tribunal.....
					CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICAL. SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. ....

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2023.

31	JA-0354/2023-II	ALVAREZ SILVA ANTONIO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, por otra parte, toda vez que el accionante solicita la suspensión del acto impugnado de manera esencial con la finalidad de que le sea devuelta la tarjeta de circulación en las Olinas de la Comisión Coordinadora de Transporte Público en Zamora, Michoacán, la cual quedó en garantía al momento de que se suscribió la infracción impugnada; y de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, hasta en tanto no se emita sentencia definitiva, con la finalidad de que no se inicie un procedimiento de ejecución de cobro de la multa que pudiera llevar de la boleta de infracción número 1453 en contra del actor y de esa manera exigir el cobro del importe de la infracción impugnada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0947/2022-II	JOSE LUIS RAYAS ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	digase a la compareciente que se esté a lo acordado en proveído de uno de junio del año en curso, donde esta Instrucción le requirió el pago de lo condenado en autos.  CÚMPLASE
33	JA-0202/2023-II	MAGAÑA HERRERA JUAN LUIS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	08/06/2023	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0203/2023-II	FUENTES MORALES JESUS MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	08/06/2023	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0390/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	08/06/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones que serán tomaren en cuenta en el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0205/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	En la de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio...sin la comparecencia de las partes...  CÚMPLASE
37	JA-1020/2022-II	ROBERTO CALDERÓN MERINO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/06/2023	audiencia de pruebas y alegatos.... dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
38	JA-0129/2023-II	MARIA ELENA MARTIN DIP BARQUET Y MONICA PATTRICIA COCA LEDESMA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	audiencia de pruebas y alegatos.... dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución  CÚMPLASE
39	JA-0154/2023-II	FEDERICO OJEDA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... se tiene a la parte actora y a las autoridades demandas adscritas a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, por formulando respectivamente los alegatos de su intención... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
40	JA-0187/2023-II	MARICELA CAMPUZANO SIERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que, se deja el presente expediente en estado de resolución.  CÚMPLASE
41	JA-0193/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... se tiene a las autoridades demandadas adscritas a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, por formulando respectivamente los alegatos de su intención... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
42	JA-0614/2022-II	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS EN SUSPENDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS JUICIOS EN LÍNEA DEPENDEN DE LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0201/2023-II	COLORADO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL EDTADO	09/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en los términos del escrito de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	09/06/2023	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de Falta de Personalidad y/o Personería planteado en el presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0351/2023-II	GOMEZ ALBA ROSA ELENA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/06/2023	Se requiere a la promovente Gómez Alba Rosa Elena, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda, lo anterior, bajo apercibimiento, que, de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0031/2023-II	CARLOS ISMAEL ANGEL GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  SOLO ACTORA
5	JA-0166/2023-II	IBRAHIM MAGDIEL YHAMEL SEGOVIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	en atención a su solicitud, se advierte que las autoridades demandadas no fueron condenadas a realizar acto alguno, por consiguiente, únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obte como corresponda, toda vez que transcurre el término legal para que cause ejecutoria la resolución dictada el veinticinco de mayo de dos mil veintitres.  CÚMPLASE
6	JA-0592/2022-II	EMELINA SANCHEZ CRUZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2023	resérvese de proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito una vez sean remitidos a esta Instructora los autos  CÚMPLASE
7	JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCIA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	09/06/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0145/2022-I, -la cual revoca la sentencia recurrida-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente, con lo que anexa copia certificada de la misma. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta así como el cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
8	JA-0415/2022-II	GAMALIEL HERNÁNDEZ ROSALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/06/2023	se tiene a la parte actora por cumpliendo con el requerimiento; toda vez que la autoridad demandada solicitó los datos bancarios de la parte actora, con copia del escrito y anexo, hágase de su conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a fin de que este en condiciones de realizar los trámites conducente para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio; esta Juzgadora se reserva en requerir el cumplimiento cabal hasta en tanto transcurra el término legal para declarar ejecutoriada la sentencia dictada el diecisiete de mayo de dos mil veintitres.  SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0940/2022-II	MARTHA ANGELICA HUERTA PADILLA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a las autoridades demandadas H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y Director de Ingresos Públicos Municipal de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	09/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2023	la licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se dictó acuerdo con fecha dos de junio de dos mil veintitres, mediante el cual precisa que la resolución de fecha catorce de abril de dos mil veintitres, -donde resolvió que se CONFIRMA el acuerdo recurrido-, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0025/2023-I ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar,.....  CÚMPLASE
12	JA-0660/2022-II	JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Tesorería del Estado de Michoacán y Director de Ingresos de la Tesorería de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0033/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se deja a disposición de la parte actora la cantidad monetaria consignada ante este Juzgado... se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, únicamente por lo que ve a las demandadas adscritas a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán... se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia respecto de los actos a que dicha autoridad resultó condenada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

14	JA-0589/2022-II	RAÚL GALICIA CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	09/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la Verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
15	JA-0352/2023-II	RAMÓN CHÁVEZ GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0272/2023-II	TOMAS GARCÍA VILLARREAL Y BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADAS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0353/2023-II	-----	POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2023	se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba la documental en donde conste el acto que impugna y que oferta tambien como prueba de su parte, consistente en la boleta de infracción con número de folio 46052, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintitres, o bien aclare si el acto que pretende impugnar y ofertar lo es la documental exhibida, consistente en la boleta de infracción con número de folio 460577. Lo anterior, bajo apercibimiento, que de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.  SOLO ACTORA
18	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	09/06/2023	...en atención a lo solicitado por el Agente del Ministerio Público de la Dirección de Carpetas de Investigación de la Fiscalía Regional en Morelia, mediante atento oficio remitase copia certificada del presente juicio administrativo JA-0194/2022-II...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
19	JA-1270/2021-II	JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2023	se designa a José María Bravo Huanosto como perito tercero en discordia en materia de Forestal... dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0299/2021-II	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y VÍCTOR BEDOLLA ZAVALA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	se le tiene por hechas las manifestaciones y dígaselo que se este a lo acordado en el proveído de dieciocho de abril de dos mil veintitres donde se dejó a su disposición la póliza de chequeo y recibos firmados por el actor.....  CÚMPLASE
21	JA-0027/2023-II	BERENICE HERNÁNDEZ PEREA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2023	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	09/06/2023	...se declara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0592/2021-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LA TORRE	DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	09/06/2023	El presente informe se rinde, para todos los efectos legales a que haya lugar y en cumplimiento a lo solicitado dentro de la QUEJA 0022/2023-IV.  CÚMPLASE
24	JA-0423/2022-II	LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/06/2023	...Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remite testimonio en copia certificada de la sentencia de veintisiete de abril de dos mil veintitres, dentro del Recurso de Apelación número RAA-0201/2022-III, a través de la cual -se CONFIRMA la sentencia recurrida-, ha quedado firme... se declara que la sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintidós HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... toda vez que esta Juzgadora debe constreñirse al procedimiento establecido en el Código de la materia para lograr el cumplimiento de la sentencia, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
25	JA-0196/2022-II	ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/06/2023	la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia dictada el diecinueve de mayo de dos mil veintitres, registrado con el número JA-R-0073/2023-I; en consecuencia, remitase los autos originales del presente juicio.  CÚMPLASE
26	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/06/2023	se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale si tiene interés en que se llame a juicio como autoridad demandada al Secretario de Obras Públicas Municipales.....  SOLO ACTORA
27	JA-0653/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2023	...Tercera Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Apelación número RAA-0043/2023-III (la cual CONFIRMA la sentencia recurrida), refiriendo que la misma causa ejecutoria por ministerio de ley... se declara que la sentencia de catorce de febrero de dos mil veintitres HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
28	JA-0952/2020-II	CRUZ CORTES FREDY	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN	09/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. DISPONIBILIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

29	JA-0216/2023-II	MEZA AYALA ZAIDA CAROLINA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	09/06/2023	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0164/2023-II	CUAUHTEMOC GARCÍA BARRERA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/06/2023	...Se da cuenta con el acta de ratificación del escrito de desistimiento de la demanda, de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, mediante la cual Cuauhtémoc García Barrera, en cuanto parte actora, ratifica el escrito presentado ante este Juzgado el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, expresando nuevamente ante esta juzgadora su voluntad de desistirse de la demanda interpuesta en contra de la autoridad demandada Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por lo que se conviene a sus intereses... se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1177/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/06/2023	Téngase a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria por informando la admisión del recurso de reconsideración interpuesto en autos.  CÚMPLASE
32	JA-0459/2022-II	SILVIA PATRICIA MENDOZA VALLINES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2023	este Juzgado se impone de su contenido, en la inteligencia de que en su oportunidad se informará a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con copia certificada de la sentencia que se emita en relación al cumplimiento dado por esta juzgadora al citado recurso de apelación....  CÚMPLASE
33	JA-0625/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	09/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0296/2023-II	RAMIREZ REYES ROSA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	Se tiene por cumplido en lo esencial la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0298/2023-II	CONSTANTINO MANZO ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	Se tiene por cumplido en lo esencial la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0859/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUEVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	09/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0358/2023-II	HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0201/2023-II	COLORADO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL EDTADO	09/06/2023	Se da cuenta con el oficio número TSA/0478/2023 signado por la licenciada Genesis Hernández Camacho Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando que se admitió en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración, interpuesto por Daniel Israel Andrade Ruiz, quien se ostenta Subdirector Jurídico de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, en contra del acuerdo de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés  CÚMPLASE
39	JA-0283/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Ahora bien, las autoridades demandadas en sus oficios de contestación hacen valer la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 205 fracción IV, respecto del consentimiento expreso o tácito, por lo que con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, en lo referente al consentimiento tácito de la actora, con el oficio de contestación de demanda y documento anexo, córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0359/2023-II	MEDINA LEMUS FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE REFERENCIAL Y CONSULTA. LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS EN LOS CONTENIDOS, ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS EN LOS CONTENIDOS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

41	JA-0130/2023-II	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación segundo hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0142/2023-II	GARCIA PALLARES ERWIN IVAN	GERMAN PINEDA POLICIA TERRITORIA Y DE CAMINOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0459/2022-II	SILVIA PATRICIA MENDOZA VALLINES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio.TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, e infórmese por oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa, del cumplimiento dado con este fallo, a la ejecutoria dictada en el recurso de apelación RAA-0014/2023-I. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0134/2022-II	MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/06/2023	en esta fecha se llevó a cabo diligencia de inspección ocular ordenada en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESTA ATENCIÓN AL JUICIO DE REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

16	JA-0044/2023-II	YAMITH ANGELES CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/06/2023	... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del cabal cumplimiento de sentencia y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demandada a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0990/2022-II	CARLOS DANIEL MIRANDA ZEPEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2023	se requiere nuevamente a las autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realice el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenada; o bien, acredite los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señale y exhiba los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización,....  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0299/2023-II	JOSÉ ADRIÁN LEDESMA TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, .....se concede la suspensión definitiva....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0460/2022-II	YASSER MEZA RODALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/06/2023	con copia del oficio de cuenta y anexo, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.....  SOLO ACTORA
20	JA-0271/2023-II	ABRAHAM DOMINGUEZ ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las trece horas con treinta minutos del siete de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0529/2020-II	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/06/2023	se admitió a trámite la queja número 0020/2023-III y se ordenó no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución...  CÚMPLASE
22	JA-1498/2021-II	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	12/06/2023	Se le tiene dando cumplimiento a lo solicitado en dicho auto, exhibiendo para tales efectos copia certificada del expediente administrativo de responsabilidades AMOOPAS-009/2017, visto el estado procesal que guardan los autos de los que se desprende que en el presente juicio no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0143/2023-II	CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; finalmente, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0672/2022-II	OMAR SANTOS ARIAS	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son fundados los argumentos de disenso del actor, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada; y en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor de la parte actora, el pago precisado en el último Considerando de ésta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0298/2023-II	CONSTANTINO MANZO ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Visto el estado procesal que guardan los autos de los que se desprende que en el presente juicio no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las se señalan las catorce horas del día tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO POR LOS ALCANCES LEGALES DE LOS MEDIOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

26	JA-0248/2023-II	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	INSPECTOR NOTIFICADOR CON GAFETE NÚMERO 6 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/06/2023	Se admite a la parte actora con citación de la contraria la INSPECCIÓN JUDICIAL, señalándose para su desahogo las 10:00 diez horas del diez de julio de dos mil veintitrés, en el domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, número 37, de la colonia Centro, de esta ciudad capital de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0013/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0060/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0118/2023-II	GOMEZ MEDINA JORGE EDUARDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0317/2023-II	JOSÉ MARCOS MENA HERNÁNDEZ Y FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2023	se requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro de tres días hábiles exhiba las constancias en donde consten los actos realizados para dar cumplimiento a la medida cautelar concedida; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará uso del medio de apremio previsto en el artículo 202, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JA-0355/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2023	E ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se concede la suspensión definitiva...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0222/2023-II	ALBERTO SILVA RAYA Y EDGAR IVÁN IZQUIERDO VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...actores del juicio a rubro, ocurrieron a interponer Recurso de Reconsideración en contra del auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, el cual quedó registrado con el número JA-R-0076/2023-I y será tramitado ante la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional testimonio autorizado del presente juicio administrativo para su debida sustanciación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1487/2021-II	ONESIMO MANRIQUEZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN	13/06/2023	Téngase al Coordinador de Amparos informando la interposición de Amparo por parte de las autoridades demandadas.  CÚMPLASE
5	JA-0273/2023-II	HEIDI PFISTER GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2023	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... se señalan las diez horas del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes... se requiere de nueva cuenta al titular o encargado de "TRANSPORTES Y GRUAS C.A.M.", rinda un informe en el cual especifique la cantidad erogada por la actora, por el concepto de traslado de vehículo al servicio concesionado prestado por "Transportes y Grúas C.A.M."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0322/2023-II	JOSE GUADALUPE SARABIA GARCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2023	Oficio mediante el cual respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos exhibe el acuerdo administrativo de siete de junio de dos mil veintitrés, en el que se ordena al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos y/o Grupo de Peritos, hacer entrega al actor del vehículo automotor retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada; debiendo dejar las cosas en el estado en que se encuentran...dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a este Juzgado lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento a la suspensión  SOLO ACTORA
7	JA-0361/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0259/2023-II	ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIAS UNIDAS POR LA COLONIA PRESA DE LOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0267/2023-II	SIDDARTHA ALEJO HIPÓLITO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/06/2023	se ordena correr traslado a la parte actora para que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0092/2023-II	LUZ MARÍA SUÁREZ ESCOBEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/06/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente...  CÚMPLASE
11	JA-0321/2023-II	FROYLAN ELÍAS RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2023	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a este Juzgado lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento a la suspensión  SOLO ACTORA
12	JA-0327/2023-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2023	Se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado.  CÚMPLASE
13	JA-0559/2022-II	BLANCA LUISA MEDINA DORAZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	13/06/2023	este órgano jurisdiccional se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar....  CÚMPLASE
14	JA-0971/2022-II	RAMÓN URIBE MORAN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	13/06/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. ....Ahora bien, dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0962/2022-II	MARIA FERNANDA JAUREGUI CAMPERO CALDERON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas Secretaría de Finanzas y Administración, y Dirección de Tránsito y Movilidad, ambos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir en esta Instrucción las cantidades monetarias a las que fueron condenadas en la sentencia definitiva dictada el cinco de mayo de dos mil veintitrés o, en su defecto ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia...  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2023.

16	JA-0174/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2023	... Agréguese a los autos los oficios descritos en la razón de cuenta... SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA AL AYUNTAMIENTO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AMBOS DE MORELIA, MICHOACÁN, en los términos de los oficios de cuenta... córrase traslado a la parte actora ... se tiene por precluido el derecho procesal a las autoridades demandadas Agente y Titular, ambos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, así como el Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán, para el efecto de que produjeran su contestación a la ampliación de demanda... se señalan las diez horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/06/2023	dese vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que su derecho convenga respecto a dichos pagos realizados por la autoridad demandada... se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a la autoridad demandada una multa correspondiente a 1100 mil cien unidades de medida y actualización...SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad recaudadora.se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los tramites conducentes que se estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización...  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0360/2023-II	EVANGELINA ROJAS MENA E ISAURO ABELLEIRA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	13/06/2023	SE DESECHA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO por lo que ve en cuanto al promovente Isauru Abelleira Lopez, lo anterior por no acreditar con prueba fehaciente tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda... Seguidamente SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en cuanto a la accionante Evangelina Rojas Mena, en los términos del escrito de cuenta...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0356/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1799/2019-II	ENRIQUE ISRAEL SOTO GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	13/06/2023	se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento, dejando a disposición del actor el cheque....  SOLO ACTORA
21	JA-0503/2019-II	HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/06/2023	la Primera Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Reconsideración número JA-R-0122/2022-1 -la cual CONFIRMA recurrido-, en la inteligencia de que en su oportunidad informen a este juzgado la firmeza de dicha resolución... este Juzgado se impone de su contenido...  CÚMPLASE
22	JA-0270/2023-II	DANIEL TOVAR REYES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrase traslado a la parte actora, con la contestación de demanda y sus respectivos anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal para efectuarlo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0260/2023-II	MAGAÑA COVARRUBIAS FELIPE	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a la autoridad demandada realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0714/2020-II	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/06/2023	Con el escrito de cuenta, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga y en su caso ofrezca pruebas en relación al incidente de mérito, apercibida que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JAL-0010/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/06/2023	córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, respecto a dicha causal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para hacerlo....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0217/2023-II	JOSÉ RAÚL OROZCO MATA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/06/2023	No ha lugar a tener a la parte actora ampliando su de demanda.  SOLO ACTORA
27	JA-0144/2023-II	ACUÑA CONSTANTINO JOSE ISRAEL	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2023	... la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica que con fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés se dictó sentencia definitiva dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0036/2023-III, -la cual CONFIRMA el auto dictado por esta Instrucción el diez de marzo de dos mil veintitrés, en el cual se concedió la suspensión definitiva del acto reclamado para los efectos precisados en el mismo-, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar...esta Juzgadora se impone del contenido del oficio de cuenta y se ordena agregar a la carpeta de varios...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REVISAR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2023.

28	JA-0084/2023-II	LUIS FERNANDO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto de la autoridad codemandada Juez Cívico de Morelia, Michoacán, tal como quedó prescrito en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0001/2023-II	RETANA TORRES GERMAN	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE JACONA, MICHOACAN , DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
30	JA-0357/2023-II	AIDÉ CORONA ALCALÁ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
32	JA-0431/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	13/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), e infórmese por oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa, del cumplimiento dado con este fallo, a la ejecutoria dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0006/2023-I. CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0173/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
34	JA-0827/2019-II	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB).-	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/06/2023	Se tiene a las partes ratificando el convenio judicial de terminación de juicio exhibido en autos.  CÚMPLASE
35	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
36	JA-0177/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
37	JA-0116/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
38	JA-0120/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad interpuesto por la parte actora en el presente juicio de nulidad. SEGUNDO. Los argumentos sustentados por el aquí incidentista resultaron infundados en parte e inoperantes en otra; en consecuencia, es improcedente el incidente de falta de personalidad en términos del último Considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; mediante oficio a las autoridades demandadas, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0992/2022-II	DITHER ALBERTO ESCALANTE ARJONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2023	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Al actualizarse la causal de improcedencia o sobreseimiento planteada, se sobresee el juicio respecto de la autoridad demandada, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, conforme a los razonamientos del Considerando Tercero, apartado 3.1. del presente fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados, acorde a los razonamientos expuestos en el apartado (5.1.) del Considerando Quinto del presente fallo; en consecuencia, se declara la nulidad para los efectos precisados en el último de los Considerandos de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previéndose a la autoridad condenada para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0160/2023-II	MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0171/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2023	... se tiene como autorizada de la parte actora únicamente para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos a...  CÚMPLASE
2	JA-0213/2023-II	MARCO ANTONIO SIERRA ZAVALA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	...se tiene por hechas las manifestaciones respecto del incidente planteado... se admiten pruebas... se señalan las diez horas con treinta minutos del nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de incompetencia... se tiene señalando nuevo domicilio autorizadas en términos segundo párrafo 198...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0320/2023-II	JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, rindiendo un informe respecto de los actos realizados para tal efecto...  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	14/06/2023	se les impone a José Guadalupe Ramírez Reyes, Presidente Municipal así como a Jerónimo Flores Francisco en cuanto Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, una multa individual correspondiente a Quinientas unidades de medida y actualización...se requiere de nueva cuenta a las Autoridades Demandadas, Presidente Municipal y Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1323/2019-II	MIGUEL ÁNGEL PONS ELIZONDO	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/06/2023	...apoderado jurídico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar, ocurre a solicitar copias certificadas de las siguientes constancias... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita, a su costa... hágase el cotejo correspondiente y se ordena la devolución de la documental que existe en copia cotejada... se le tiene señalando domicilio el ubicado en *** y por autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia...  CÚMPLASE
6	JA-1025/2022-II	OCTAVIO TENA TORRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/06/2023	...en atención a su solicitud, y ante la imposibilidad de acudir ante este Juzgado a recoger los recibos de pago se concede el término solicitado por la parte actora, lo cual se hace de su conocimiento que en caso de no acudir a manifestar lo que a su interés convenga dentro del plazo otorgado se procederá a calificar el cumplimiento a la sentencia tomando en consideración las constancias procesales que obran en el presente expediente.  CÚMPLASE
7	JAL-0009/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/06/2023	se le tiene por precluido su derecho procesal de comparecer a contestar la demanda,.....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0079/2022-II	CARLOS JACOBO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	14/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas las autoridades demandadas 1) Presidenta Municipal, 2) Síndica Municipal y 3) Director de Seguridad Pública, todos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
9	JA-0156/2022-II	JOEL ROJAS SORIANO	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	14/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-1750/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	14/06/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realice el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenada; o bien, acredite los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señale y exhiba los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, e independientemente de la sanción económica, se procederá a remitir el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para efecto de que el Pleno continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es decir, se inicie el procedimiento para la destitución del cargo del servidor o servidores públicos responsables del incumplimiento; ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la materia.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
11	JA-0326/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/06/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TEL: 01 52 52 2 22 22 22 22. WWW.TJAE.MICHOACAN.GOV.MX

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

12	JA-0099/2022-II	JAVIER GUILLEN DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	14/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Iván Guadalupe López Colín en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán, Ma. Amparo Núñez Villalobos en cuanto Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán y Ricardo Huerta Faburrieta en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenados a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los comine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0121/2022-II	MANUEL CHAVEZ MIRANDA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	14/06/2023	sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
14	JA-0966/2022-II	VICTOR HUGO MENDOZA QUIÑONEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	14/06/2023	se señalan las once horas del veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/06/2023	la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del presente juicio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0084/2023-II; consecuentemente, este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
16	JA-0163/2023-II	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0346/2021-II	ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2023	la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del presente juicio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, registrado con el número RAA-0084/2023-I; consecuentemente, la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de apelación RAA-0084/2023-I promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
18	JA-0547/2022-II	FAUSTINO GARIBAY ARROYO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2023	Se tiene por recibida la copia para conocimiento a través de la cual se comunica que el recurso de apelación fue turnado a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  CÚMPLASE
19	JA-0577/2022-II	JAIIME RAMIREZ VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2023	se concede de nueva cuenta al accionante tres días hábiles, a fin de que comparezca a esta Instrucción a recoger dicho documento y manifieste lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dictada en autos por parte de la Tesorería demandada.  SOLO ACTORA
20	JA-0108/2022-II	ELIAS ALFARO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	14/06/2023	se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1284/2021-II	GUADALUPE MEJÍA MORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPITACIO HUERTA	14/06/2023	... comunica el auto dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0005/2023-I, en el cual se declara la firmeza del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintidós, -el cual desechó el recurso de reconsideración por extemporáneo-... consecuentemente se declara que el proveído dictado en este juicio administrativo el diez de noviembre de dos mil veintidós HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar...  CÚMPLASE
22	JA-0684/2022-II	INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	14/06/2023	Téngase por recibido el oficio para conocimiento a través del cual se informa que se remitieron los autos originales a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
23	JA-0527/2021-II	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SDRIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0281/2021-II	LENS MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN., DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/06/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Titular de Servicios de Salud de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1249/2023-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	Dada la anterior determinación, se ordena girar oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a efecto de que suspenda el cobro de la multa impuesta a Adrián López Soliz, en cuanto Fiscal General del Estado de Michoacán en proveído de treinta de enero de dos mil veintitrés, dictado por este Juzgado Segundo....  AUTORIDAD NO DEMANDADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

26	JA-0641/2022-II	AHUIZOTL LAZARO MASCOTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, por todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo todo lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0012/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	14/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efecto la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0360/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALBA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	14/06/2023	el licenciado José Daniel Vargas Ríos, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el nueve de junio de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación RAA-0047/2023-II, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo, el quince de marzo de dos mil veintitrés. ....  CÚMPLASE
29	JA-0362/2023-II	MARÍA ISABEL LUNA AGUILAR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0179/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	14/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa el ocurrente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0827/2019-II	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB).-	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	14/06/2023	Téngase por recibido el convenio celebrado en autos.  CÚMPLASE
32	JA-1046/2020-II	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/06/2023	El Coordinador de Amparos de este Tribunal, comunica que se negó la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la resolución dictada, por tratarse de un acto consumado, por lo que en caso de conceder al quejoso la suspensión solicitada, se darían efectos restitutorios, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda constitucional. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido...  CÚMPLASE
33	JA-0319/2023-II	ROBERTO MARTÍN MAGAÑA VAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se señalan las doce horas del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0145/2023-II	NAHOMI REYES AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del Incidente de Incompetencia planteado por la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, cuyos puntos resolutive con del tenor siguiente: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia interlocutoria. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, respecto de los actos traídos a juicio y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0172/2023-II	FRANCISCO JAVIER RANGEL NEGRETTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0133/2023-II	JOSUE ISAI CORTEZ ESCUTIA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JAL-0007/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/06/2023	PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación esgrimidos por la autoridad actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora y al tercero interesado Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y personalmente a la parte demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0363/2023-II	VICTOR HUGO ESTRADA RAYO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0364/2023-II	MARIA LAURA LEMUS CASTILLO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/06/2023	...previo a admitir la demanda se requiere a la promovente María Laura Lemus Castillo, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude a su demanda... Lo anterior, bajo apercibimiento, que de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda... toda vez que la ocurrente pretende llamar a juicio a la autoridad "Juez Cívico", se requiere a la actora para que, dentro del mismo término antes señalado, exprese los hechos y actos que pretende atribuirle... Lo anterior, bajo apercibimiento, que de ser omiso al requerimiento o que su cumplimiento resulte deficiente, se le tendrá por no señalado al "Juez Cívico Municipal" como autoridad demandada...  SOLO ACTORA
3	JA-0957/2022-II	GREGORIO VILLASEÑOR VELAZCO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	15/06/2023	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0958/2022-II	NOTIMARK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	15/06/2023	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0365/2023-II	JOSÉ ENRIQUE AYALA ESTRADA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/06/2023	este Juzgado estima proveer al accionante... se requiere la parte actora para que, dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exprese los hechos y actos que pretende atribuirle a la autoridad que intenta llamar a juicio "Jefa de Departamento de Impuestos Inmobiliarios"... Lo anterior, bajo apercibimiento, que de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se resolverá respecto a su admisión o desechamiento sin que se tenga por señalada como autoridad demandada a "Jefa de Departamento de Impuestos Inmobiliarios"...  SOLO ACTORA
6	JA-0367/2023-II	RICARDO ARTURO ABARCA NUÑEZ	POLICÍA DE MORELIA	15/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0169/2023-II	SONIA LEYVA OROZCO	POLICÍA DE MORELIA	15/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.....  CÚMPLASE
8	JA-1233/2021-II	JOSÉ MANUEL ARENAS FRAGA	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PATZCUARO	15/06/2023	...se impone una multa de manera individual a Julio Arreola Vázquez, en cuanto Presidente Municipal y a Felipe González Osna, en cuanto Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Patzcuaro, Michoacán correspondiente a doscientas unidades de medida y actualización, equivalente a la cantidad de \$20,748.00 (veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Patzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten haber realizado el pago de la cantidad y por los conceptos a que fueron condenados en sentencia, y exhiban las constancias que así lo acrediten...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-1510/2021-II	MARIA TERESITA PEREZ AREVALO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15/06/2023	al no tener el expediente físico del juicio administrativo JA-1510/2021-II al remitirse éste al archivo como asunto totalmente concluido mediante auto de treinta de enero de dos mil veintitres, se ordena agregar el oficio de cuenta a la carpeta de varios que se lleva en éste Juzgado.....  CÚMPLASE
10	JA-0366/2023-II	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0279/2023-II	EURIDICE HURTADO VILLEGAS Y DANTE MAURICIO HURTADO CARDIEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2023	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, hasta en tanto la autoridad codemandada comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.....  CÚMPLASE
12	JA-1584/2021-II	MISSAEL REYES SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2023	...se le tienen por hechas las manifestaciones -en vías de cumplimiento a la sentencia- a las autoridades demandadas, por conducto de sus representantes legales... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y, Director Administrativo de la misma dependencia, para que dentro del término de tres días hábiles para que ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0121/2023-II	LUIS MIRANDA CONTRERAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/06/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0062/2023-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/06/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0011/2023-II	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHARO S.A. DE C.V.	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	15/06/2023	se declara que la sentencia interlocutoria de fecha de mérito, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0011/2023-II	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHARO S.A. DE C.V.	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	15/06/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL FOLIO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

17	JA-0520/2021-II	JOSÉ LUIS RUIZ GUERRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2023	Se requiere a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, esto es que acredite haber generado la liquidez económica necesaria a la cantidad amparada en el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago tramitado, a efecto de que se pague materialmente a la parte actora la cantidad monetaria condenada en la sentencia, bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerse una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0256/2023-II	CESAR VEGA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2023	se admite a las autoridades demandadas adscritas a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, la prueba DOCUMENTAL...por su parte, se señalan las once horas del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0033/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2023	... autorizada en términos amplios de la parte actora, en atención al proveído de veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés y en atención al oficio número *** ocurre a desahogar la vista concedida para el efecto de que manifestara lo que a su interés conviniera respecto de la información requerida por la demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se tienen por hechas sus manifestaciones en los términos que refiere, en razón de lo anterior hecese del conocimiento de dicha información a dicha demandada ...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0331/2023-II	MARCOS ESACAMILLA LÓPEZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	15/06/2023	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la SUSPENSIÓN decretada en autos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0275/2023-II	EVERARDO OSWALDO MONROY GARCÍA DE LEÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2023	SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el referido oficio de contestación de demanda, y se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal...por su parte, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en los términos precisados en el oficio de cuenta, así como por invocadas las excepciones, causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será tomado en consideración en su oportunidad...se señalan las once horas del nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0324/2023-II	JUAN CORNEJO JACINTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/06/2023	...se previene al ocurso Carlos Gutiérrez Fernández, quien se ostenta en cuanto Director Jurídico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo... Se reserva acordar en cuanto al fondo los oficios de cuenta, hasta en tanto comparezca la autoridad requerida a cumplir con la prevención o bien le fenezca el término para tal efecto...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0277/2023-II	NESTOR MISAEL PINO ARELLANO Y MARIA ALEJANDRA ISLAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, córrase traslado a la parte actora para que dentro de cinco días hábiles amplie su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0281/2023-II	RENE VALDEZ SOLIS	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/06/2023	se autoriza la devolución de todos y cada uno de los documentos originales que obran en autos, señalando como autorizado para recibirlos a Luis Velarde Bastida.  CÚMPLASE
25	JA-0305/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/06/2023	como lo solicita el actor, se autoriza a la persona física que señala en su ocurso a efecto de oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
26	JA-1455/2021-II	ANA ESTHER CENTENO DELGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	15/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0503/2019-II	HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/06/2023	...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0057/2022-III, informa que aquella Sala se pronunció respecto de la firmeza de la sentencia dictada en el recurso citado en líneas anteriores -la cual confirma el auto recurrido de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintitrés dictado dentro del presente juicio administrativo-, refiriendo a su vez que se adjuntó testimonio de la misma y se comunicó a esta Instrucción... se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para los efectos legales a que haya lugar...  CÚMPLASE
28	JA-0612/2022-II	BRISEÑO BRISEÑO ARMANDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causa de improcedencia o sobreseimiento del acto impugnado. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acta de clausura impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

29	JA-0001/2023-II	RETANA TORRES GERMAN	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE JACONA, MICHOACAN , DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	15/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de los actos impugnados por el actor consistentes en: "La privación ilegal de libertad de la que fui objeto, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2022 dos mil veintidós...", acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Se declara la nulidad íntegra y llana de la multa administrativa contenida en el recibo de pago número ***, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, expedido por un monto de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), como quedó precisado en el Considerando Quinto (apartado 5.1.4) de esta resolución. CUARTO. Resultaron improcedentes el reclamo de pago de daños y perjuicios y la solicitud consistente en "La emisión de una disculpa pública y la toma de medidas de no repetición.", como quedó precisado en la parte final del Considerando Quinto (apartado 5.1.) de esta resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
----	-----------------	----------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAL-0012/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	EDMUNDO PRADO PRADO	16/06/2023	se decreta el SOBRESIEMIENTO del presente juicio administrativo de lesividad PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0248/2023-II	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	INSPECTOR NOTIFICADOR CON GAFETE NÚMERO 6 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa el ocurrente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0290/2023-II	PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	16/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a la autoridad demandada señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y realizando manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Ahora bien, la autoridad demandada en su oficio de contestación hacen valer la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 205 fracción IV, respecto del consentimiento expreso o tácito, por lo que con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, en lo referente al consentimiento tácito de la actora, con el oficio de contestación de demanda y documento anexo, córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0946/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	16/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0477/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0422/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	16/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por las autoridades demandadas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0714/2020-II	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/06/2023	se desecha por notoriamente improcedente el incidente planteado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1487/2021-II	ONESIMO MANRIQUEZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN	16/06/2023	Se tiene a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando la interposición de amparo. CÚMPLASE
9	JA-1037/2020-II	COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de la manifestaciones realizadas por la autoridad demandada, bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0284/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las once horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0123/2023-II	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	...Téngase por recibido el oficio suscrito por el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual -en vías de cumplimiento a la sentencia dictada en autos el veintiséis de mayo de dos mil veintitrés- solicita a la Directora de Ingresos de la citada Tesorería le remita copia del cheque o contra recibo en el que se ampare la cantidad a devolver condenada en sentencia... este Órgano Jurisdiccional se reserva de proveer lo conducente, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

12	JA-0327/2023-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2023	se requiere al compareciente para que dentro de tres días hábiles allegue a este Juzgado original o copia certificada del nombramiento o documento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-1379/2021-II	JOSÉ JUAN BRAVO CAMPOS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	16/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0007/2023-II	JUAN EDUARDO ROMERO BARRIGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2023	córrase traslado a la parte actora para que dentro de cinco días hábiles amplie su demanda.  SOLO ACTORA
15	JA-0496/2022-II	RAUL PEREZ GUZMÁN	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	16/06/2023	Se declara que la sentencia interlocutoria de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0231/2023-II	JR. AGUILAR EMILIO FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	la ampliación de demanda propuesta por la actora resulta improcedente.  SOLO ACTORA
17	JA-0615/2022-II	JIOVANELLI HERNANDEZ CANELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	16/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el dieciocho de enero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1004/2022-II	HERMINIO GOMEZ LUCENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	... se tiene por hechas las manifestaciones de conformidad de la parte actora... se declara que la sentencia dictada en autos HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente...  CÚMPLASE
19	JA-0535/2022-II	ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el ocho de marzo de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0617/2022-II	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	16/06/2023	Emplácese a la tercero interesada en el domicilio señalado por la autoridad demandada, para que dentro de quince días hábiles comparezca a apersonarse en el presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0035/2023-II	JAIME JOEL COLIN CAMBRON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a la autoridad demandada Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0932/2022-II	RAYMUNDO JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE MARTINEZ HERREJON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	16/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga, y en su defecto, acuda a las oficinas de este Juzgado Segundo con el fin de realizar la entrega del cheque de referencia  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0269/2023-II	RAMIRO ARREOLA GALBAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, ...córrase traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda respecto de la negativa ficta, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1425/2021-II	RAYMUNDO RODRIGUEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	16/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Juan Carlos Castillejo en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, Ma. Engracia Ramos de Jesús en cuanto Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán y Fidencio Teodoro Baltazar en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los comine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
25	JA-0764/2021-II	MARÍA ESTRELLA MACOUZET AYALA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	16/06/2023	... apoderado jurídico de la autoridad demandada comparece a informar sobre el cumplimiento dado al convenio glosado al presente expediente... se le tiene por hechas las manifestaciones... esta Instrucción se reserva de proveer sobre el fondo del curso de cuenta, hasta en tanto ocurran las partes a ratificar el convenio judicial presentado, de lo cual aún se encuentra transcurriendo el termino legal concedido para tal efecto...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONTENIDO PUESTO A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

26	JA-0374/2023-II	QUIROZ GASTELUM JUAN RAMON	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0684/2022-II	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	16/06/2023	...Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se admitió el recurso de apelación RAA-0085/2023-I promovido por la autoridad demandada Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas ... CÚMPLASE
28	JA-0359/2022-II	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA Y CÉSAR CARDONA AGUILERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	16/06/2023	el Licenciado José Daniel Vargas Ríos Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, comunica que la sentencia dictada el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, dentro del Recurso de Apelación número RAA-0055/2023-II, a través de la cual -se CONFIRMA la sentencia recurrida de catorce de marzo de dos mil veintitrés-... HA CAUSADO EJECUTORIA... el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... CÚMPLASE
29	JA-0032/2023-II	EDER MARTÍN GAMIÑO GUZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga...se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que compruebe las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora de las cantidades que faltan por pagar a la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0383/2022-II	INSTITUTO MONTEPEÑON, SOCIEDAD CIVIL	SECRETARÍA DE SALUD	16/06/2023	... dígamele a la parte actora que el expediente ya se encuentra a su disposición en este Juzgado... se autoriza la expedición de las copias certificadas sin costo, de los documentos que solicita, previo recibo que se deje en autos para constancia legal, autorizando para que en su representación las reciban a... CÚMPLASE
31	JA-0982/2022-II	YOLANDA JUÁREZ AYALA Y SARA MAETZI JUÁREZ AYALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0031/2023-II	CARLOS ISMAEL ANGEL GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
33	JA-0157/2023-II	NEFTALÍ BARAJAS SÁNCHEZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE	16/06/2023	Dígase al actor que no ha lugar a ampliar su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0155/2023-II	JOSÉ ANTONIO MAGAÑA AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/06/2023	se admite a las partes la prueba pericial en grafoscopia y documentoscopia, exhibiendo además el pliego que contiene el cuestionario conforme al que los peritos deberán emitir su dictamen...SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos del oficio de cuenta... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/06/2023	la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de apelación RAA-0084/2023-II promovido por la parte actora en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuademillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
36	JA-1745/2018-II	GASOLINERÍA MORELIA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/06/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0147/2022-I, el cual refiere que ha transcurrido el término legal concedido a las partes para promover medio de impugnación en contra de la sentencia -en la que confirma el auto recurrido- quedando firme la misma. Al respecto, esta Juzgadora se impone de su contenido. CÚMPLASE
37	JA-0026/2023-II	VANESSA ARGEÑAL PINEDA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/06/2023	téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad demandada, dígamele se esté a lo acordado en proveído de fecha uno de junio del presente año, en donde causó ejecutoria la sentencia definitiva dictada el veinticinco de abril de dos mil veintitrés, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
38	JA-0975/2022-II	JOSÉ ANGEL GARCÍA RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
39	JA-0141/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
40	JA-0317/2023-II	JOSÉ MARCOS MENA HERNÁNDEZ Y FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/06/2023	Téngase a la autoridad demandada interponiendo recurso de reconsideración. CÚMPLASE
41	JA-1113/2020-II	RUIZ AGUILAR AGUSTIN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/06/2023	...en atención a lo solicitado por el Jefe de Departamento de Amparo, mediante atento oficio remítasele copia certificada del presente juicio administrativo en línea JA-1113/2020-II, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	16/06/2023	el Coordinador de Amparos de este Tribunal, informa que las autoridades demandadas presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del recurso de apelación RAA-0145/2022-I. En atención a ello, remítasele el expediente original citado al rubro, a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

43	JAL-0193/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JAL-0018/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	SARA PEREZ ORDOÑEZ	16/06/2023	PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación esgrimidos por la autoridad actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora y personalmente a la parte demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JAL-0008/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/06/2023	PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación esgrimidos por la autoridad actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora y al tercero interesado Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y personalmente a la parte demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0373/2023-II	CARLOS VINIEGRA ZAMORA	POLICÍA DE MORELIA	19/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0370/2023-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	19/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos de su escrito inicial.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0369/2023-II	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	19/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos de su escrito inicial.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0088/2023-II	FERNANDA DE MONSERRAT FRAGA CANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0067/2023-II	LINTZY VIANEY RUIZ VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JEFES DE DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE MORELIA	19/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0657/2022-II	FLORENCIO FELIZ SANDOVAL SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
7	JA-0109/2023-II	FERNANDO ALVAREZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/06/2023	se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido en auto de fecho de abril de dos mil veintitrés a las autoridades demandadas Director de Inspección y Vigilancia y Notificador- Inspector que levanto el acta de infracción Número 0829, para el efecto de que produjeran su contestación a la ampliación de demanda; sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, ... SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO, DE DICHA DIRECCIÓN.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0211/2023-II	MARTHA DIAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/06/2023	dese vista a la parte actora, con el presente auto y referido oficio de cuenta y anexos, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos  SOLO ACTORA
9	JA-0167/2019-II	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	19/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a través de sus integrantes: regidores Hugo Andrés Garduño Nieves, Francisco Miguel Blanco Pompa, Ana María Ontiveros Guillén, Jacobo Coria Tapia, Octavio Arreola Salas, Hugo Alfredo Cruz García y Guadalupe Monserrath De Jesús Soto; Presidenta Municipal Norma Angélica Yáñez Sierra; y, Síndico Municipal Hugo Molina Zendejas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la ejecutoria, en los términos en que fue dictada, esto es, realicen el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenado el Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; o bien, acrediten los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señalen y exhiba los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado. Bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa individual a cada uno de los servidores públicos supra referidos y que integran el Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, de MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, dándose vista al Ministerio Público para la integración de la carpeta de investigación correspondiente por la comisión de los delitos que se derivan del incumplimiento a la ejecutoria y al órgano interno de control del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, para el inicio de los procedimientos administrativos de responsabilidad, de acuerdo a lo que disponen los artículos 203, 283, 285 y 286, segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Asimismo y de conformidad con los artículos 283, 285, fracción II, 287, fracción III y 290, fracciones IV y VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ORDENA DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, a fin de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar a razón del desacato, con relación a la autoridad demandada, ante la reiterada persistencia en omitir el cumplimiento a la sentencia firme, anexando para tales efectos las constancias relativas al incumplimiento por parte de las autoridades demandadas, ello toda vez que a la fecha no acreditaron haber hecho lo propio, en el entendido que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JA-1750/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	19/06/2023	... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita, sin el previo pago de derechos...  CÚMPLASE
11	JA-0473/2022-II	JORGE MANZO BEDOLLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA PARA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2023.

12	JA-0372/2023-II	MARCO ANTONIO GONZALEZ TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	19/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se requiere a la autoridad demandada coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que a más tardar con su contestación de demanda allegue en original o copia certificada de la resolución antes mencionada para que la actora esté en aptitud de ampliar su demanda...se concede la suspensión  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	19/06/2023	... Parte actora comparece a manifestar que las autoridades demandadas han sido omisas en dar cumplimiento a la sentencia en los términos en que fue dictada, se le tienen por hechas las manifestaciones... se les impone a 1) Marcela Velázquez Vázquez, en cuanto Presidenta Municipal, 2) José Torres Hernández en cuanto Síndico Municipal y 3) Celia Vargas Torres en cuanto Directora de Seguridad Pública, todas del Municipio de Coeneo, Michoacán, una multa A CADA UNO correspondiente a trescientas unidades de medida y actualización... se ordena girar atento oficio al titular de la Dirección de Recaudación con la finalidad de que se pueda incoar el procedimiento administrativo de ejecución... se le requiere a superior jerárquico los comine a dar cumplimiento total a la sentencia...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
14	JA-0664/2022-II	SHARON YUNUEN CORNELIO TAVERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el siete de febrero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
15	JA-0309/2023-II	CORNELIO ARELLANO SUAZO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO..... se le tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos al Director de Tránsito y movilidad del Estado...se señalan las doce horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0103/2022-II	NOE LUPIAN GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/06/2023	...se tiene a la parte actora por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuenta...se requiere a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite haber devuelto a la parte actora el cheque número *** sin condicionar la devolución de dicha cantidad, a la exhibición del recibo original, o bien, se consigne ante este Órgano Jurisdiccional el referido cheque número ***, o en su caso, consigne la cantidad en efectivo amparada en ese documento mercantil...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-1388/2021-II	EUGENIO ALEJANDRO MOLINA BACA	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	19/06/2023	Se hace efectiva la multa correspondiente a cien veces el salario diario de la unidad de medida y actualización. Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas para que dentro de tres días hábiles acrediten los trámites conducentes que se esté realizando a efecto de dar cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, esto es, realicen el pago de lo condenado en sentencia a favor de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0023/2023-II	ANDREA VILLASEÑOR SÁNCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
19	JA-0114/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
20	JA-0561/2022-II	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2023	solicita sea devuelto del archivo el expediente citado al rubro, a efecto de que se devuelvan el recibo de pago número 9298909  CÚMPLASE
21	JA-0592/2021-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LA TORRE	DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	19/06/2023	se admitió a trámite el recurso de queja, registrado bajo el número de queja 0022/2021-II, interpuesta por Oscar Rubén Barboza Ornelas y Oscar Lemus de la Torre, apoderados de la parte actora; de igual forma se comunica que este Tribunal consideró no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución  CÚMPLASE
22	JA-0295/2022-II	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROS	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/06/2023	se tienen por hechas las manifestaciones de las autoridades demandada y se deja sin efectos el apercibimiento que les fue realizado en el auto mencionado...emplácese en los términos legales correspondientes a los terceros interesados para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan a apersonarse en el presente juicio; manifestando lo que a su derecho corresponda; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0484/2022-II	IMELDA RAQUEL GARNICA FUENTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/06/2023	...Coordinador de Amparos de este Tribunal; informa que parte actora, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0021/2023-L... este Juzgado se impone de su contenido, fórmese el cuaderno de antecedentes con el escrito de cuenta, así como con el original del presente proveído y remítanse a la brevedad posible a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio...  CÚMPLASE
24	JA-1091/2019-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN	19/06/2023	Se da cuenta con el oficio signado por Karla Ivonne Alcantar Torres, en cuanto Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual informa que con fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés se procedió a dar de alta en el sistema de ingresos, apartado de multas estatales no fiscales las multas impuesta a Jorge Armando Betancourt Mendoza, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Carácuaro y Reynaldo Gómez Villalobos, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán, Respectivamente, por las cantidades de \$48, 110.00  CÚMPLASE
25	JA-0044/2023-II	LAMITH ANGELES CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/06/2023	... se informa que el folio de infracción de tránsito ALO 02577 ha sido cancelado por sentencia, declarando la nulidad de dicho folio en el Sistema de Sanciones Administrativas...  CÚMPLASE
26	JA-0045/2023-II	CHRISTIAN JAVIER GARCIA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior; bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS RECURSOS, PUEDES CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2023.

27	JA-0274/2023-II	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	19/06/2023	...la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de reconsideración JAR-0070/2023-III promovido por los autorizados en términos amplios de la parte actora en contra del acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés dictado por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido...  CÚMPLASE
28	JA-0603/2022-II	ROGELIO DÍAZ PEÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/06/2023	Téngase por recibido el oficio para conocimiento a través del cual se informa que se remitieron los autos originales a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
29	JA-0005/2023-II	MARTÍN MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/06/2023	manifestaciones que se tienen por hechas en la forma y términos asentados en el curso de cuenta...se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento para las autoridades requeridas que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia...  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2023	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONERÍA PROMOVIDO POR EL ACTOR RESOLUTIVO: PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad interpuesto por la parte actora en el presente juicio de nulidad. SEGUNDO. Los argumentos sustentados por el aquí incidentista resultaron infundados en parte e inoperantes en otra; en consecuencia, es improcedente el incidente de falta de personalidad en términos del último Considerando.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	19/06/2023	esta Instrucción se reserva a acordar en cuanto al fondo del escrito, hasta en tanto comparezca quien se ostenta representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a cumplir con la prevención supra realizada o bien le fenezca el término para tal efecto.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-1748/2021-II	BERENICE HINOJOSA GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses conenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente.  SOLO ACTORA
33	JA-0376/2023-II	ARROYO VERGARA PERLA	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/06/2023	Se requiere a la promovente, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude a su demanda, lo anterior, bajo apercibimiento, que, de ser omiso al requerimiento, o bien, este no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0647/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIAS	19/06/2023	Téngase al Jefe de Departamento de Amparo por informando que se negó la suspensión del artículo que se tilda de inconstitucional.  CÚMPLASE
35	JA-0377/2023-II	AGUILAR MONTES DE OCA JOSE SACRAMENTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0296/2023-II	RAMIREZ REYES ROSA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Visto el estado procesal que guardan los autos de los que se desprende que en el presente juicio no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las once horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0371/2023-II	ARMANDO MARTÍNEZ DEL ÁNGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/06/2023	esta Juzgadora estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley... se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale... Con el apercibimiento que de no cumplir con la prevención dentro del término conferido, se resolverá respecto a la admisión o desechamiento de la demanda, teniéndole como señalando autoridades demandadas únicamente las que puntualizó en su escrito; así como por manifestando conceptos de violación en términos de su escrito inicial...  SOLO ACTORA
38	JA-0253/2022-II	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	19/06/2023	Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, oficio mediante el cual comparece a revocar la autorización en términos amplios que le otorgara a la licenciada ***** toda vez que la misma ya no se encuentra laborando en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a ese respecto este juzgado se impone de su contenido por lo que se ordena desvincular a la referida persona del presente juicio para los efectos a que haya lugar.  CÚMPLASE
39	JA-0162/2023-II	DEBORA FERRERA CIRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0205/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2023.

41	JA-0368/2023-II	JUAN CARLOS ARREYGUE NUÑEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/06/2023	Se requiere a la compareciente para que dentro de tres días hábiles acredite el carácter con el que acude a juicio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
42	JA-0952/2022-II	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	19/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución... CÚMPLASE
43	JA-0542/2022-II	BRISEYDA TORRES CÁRDENAS	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución... CÚMPLASE
44	JA-0199/2023-II	CRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL TZINTZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demandada que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0322/2023-II	JOSE GUADALUPE SARABIA GARCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las TRECE HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0212/2023-II	JOSÉ LUIS AGUIRRE AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2023	córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda...se difiere la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, reservándose a señalar nueva fecha.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0151/2023-II	RICARDO SERNA BEAMONTE	COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/06/2023	córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda...se difiere la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, reservándose a señalar nueva fecha.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0171/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/06/2023	córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda...a fin de no dejar a la parte actora en estado de indefensión, se cita sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada el pasado trece de junio del año en curso, reservándose a señalar nueva fecha.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1023/2022-II	BLOCK DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	20/06/2023	...se tiene por apersonada en este juicio a la tercera interesada Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado... córrase traslado a la parte actora, con copia simple del oficio de comparecencia de la tercera interesada, que se acuerda en el presente proveído...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0279/2023-II	EURIDICE HURTADO VILLEGAS Y DANTE MAURICIO HURTADO CARDIEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las CATORCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0941/2022-II	KARINA SOTO RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/06/2023	esta instructora se reserva de proveer respecto al supuesto cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia de mérito, hasta en tanto ocurra la parte actora a desahogar la vista ordenada mediante auto de fecha seis de junio del año en curso, o en su caso, fenezca el termino concedido para ello.  CÚMPLASE
8	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCIA MARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTLA	20/06/2023	la licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta, habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de tres de mayo de dos mil veintitrés, remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-0290/2022-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0083/2023-III...  CÚMPLASE
9	JA-0221/2022-II	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	20/06/2023	autoridad demandada comparece a revocar la la autorización en términos amplios que le otorgara a la licenciada ***** toda vez que la misma ya no se encuentra laborando en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a ese respecto este juzgado se impone de su contenido por lo que se ordena desvincular a la referida persona del presente juicio para los efectos a que haya lugar  CÚMPLASE
10	JA-0477/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2023	Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, oficio mediante el cual comparece a revocar la la autorización en términos amplios que le otorgara a la licenciada ***** toda vez que la misma ya no se encuentra laborando en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a ese respecto este juzgado se impone de su contenido por lo que se ordena desvincular a la referida persona del presente juicio para los efectos a que haya lugar.  CÚMPLASE
11	JA-0375/2023-II	RAUL SALAS CORREA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/06/2023	se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale que actos les atribuye a las autoridades en comento, así como manifieste los conceptos de violación que dichos actos le causen. Con el apercibimiento que de no cumplir con la prevención dentro del término conferido o este resulte deficiente, se tendrá por no presentada la demanda  SOLO ACTORA
12	JA-0213/2023-II	MARCO ANTONIO SIERRA ZAVALA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2023	... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD... se requiere a la parte actora para que en el término legal de tres días hábiles, precise el nombre de los Testigos a cargo de quienes se desahogará la probanza de mérito, además de exhibir el interrogatorio correspondiente al tenor del cual habrán de deponer los atestes... córrase traslado a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurran a contestar la ampliación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1004/2022-II	HERMINIO GOMEZ LUCENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	...se tiene a la representante de la autoridad demandada solicitando se tenga por cumplida la sentencia... dígase a la ocursoante que se esté a lo acordado en auto de dieciséis de junio de dos mil veintitrés en el que -entre otras cosas- se tuvo por cumplida la sentencia en los términos en que fue concedida...  CÚMPLASE
14	JA-0194/2023-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	20/06/2023	... se tiene a la parte actora, señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... señalando como sus autorizados para recibirlas...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

15	JA-0301/2023-II	RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/06/2023	SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO..dese vista a la parte actora con las manifestaciones contenidas en el oficio de cuenta y anexo, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda ante esta Instructora a ampliar su demanda...Admitir a la actora con citación de la contraria la INSPECCIÓN JUDICIAL, señalándose para su desahogo las 11:00 once horas del once de agosto de dos mil veintitrés
16	JA-0196/2022-II	ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/06/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que admitió el recurso de reconsideración JA-R-0073/2023-I promovido por la parte actora en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuadro de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar.
17	JA-0055/2023-II	LUIS ANGEL ALCALA LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	...digasele al actor se esté a lo acordado en proveído de fecha doce de junio del año en curso, donde se le requirió de nueva cuenta a la autoridad demandada dé cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos, remitiendo las constancias que así lo acrediten, o informe los nuevos tramites conyuentes que se esté realizando a efecto de dar cumplimiento a la misma.
18	JA-0858/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	20/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.
19	JA-1193/2020-II	CENDEJAS PIÑON JAVIER	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.
20	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrese traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda
21	JA-0355/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	20/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.
22	JA-0258/2022-II	RIVERA SALAS JOSE MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	20/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Héctor Gómez Trujillo en cuanto Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, bajo el apercibimiento para la autoridades requeridas que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, procediéndose a imponerles individualmente una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción económica, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que les comine al cumplimiento de la resolución. Y para el supuesto de que incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del citado Código de la materia.
23	JA-0422/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	20/06/2023	Se ordena que se esté a lo acordado en el proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, en donde la autoridad demandada pretende dar cumplimiento a la sentencia dicta en autos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, DEBE SER VERIFICADO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

24	JA-0945/2022-II	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	20/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0049/2023-II	ARRONIZ NUÑEZ VICTOR ARAFI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se requiere a las autoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0144/2023-II	ACUÑA CONSTANTINO JOSE ISRAEL	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se requiere a la autoridad demandada Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0344/2023-II	MAGAÑA URBINA MARÍA MARTHA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2023	...se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.  CÚMPLASE
28	JA-0345/2023-II	MAGAÑA URBINA DANIEL ALEJANDRO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2023	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos..  CÚMPLASE
29	JA-0242/2023-II	CHAGOYA HERNANDEZ SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0154/2023-II	FEDERICO OJEDA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreesimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0183/2023-II	NEFTALI NAVARRETE SANCHEZ	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
32	JA-0665/2022-II	ARMANDO ORTIZ LÓPEZ	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución..  CÚMPLASE
33	JA-0236/2023-II	EDGAR MONDRAGON ELIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución..  CÚMPLASE
34	JA-0200/2023-II	JORGE LUIS RAMÍREZ ESCALERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales..  CÚMPLASE
35	JA-0928/2022-II	SERVANDO LOEZA AYALA	DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2023	...con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos...dejándose los autos del presente expediente en estado de resolución..  CÚMPLASE
36	JA-0094/2023-II	ADORACION SONIA BARRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/06/2023	A efecto de no dejar a las partes es estado de indefensión se deja sin efectos la citacion de audiencia incidental programada para el día de hoy... se admiten pruebas, Y se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban el oficio antes precisado...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAL-0002/2023-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ANGEL JUAREZ PLIEGO	21/06/2023	se tiene por recibido y se ordena glosar a los autos el exhorto y anexos -diligenciado en sus términos- para que obre como corresponda.  CÚMPLASE
2	JA-0956/2022-II	IGNACIO ARMANDO IBARRA TAPIA	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	21/06/2023	Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo...se reserva de proveer en cuanto al fondo las promociones de la demandada, aunado a que las constancias originales del citado expediente serán remitidas a la Secretaría General Acuerdos para la debida substanciación del recurso interpuesto.  CÚMPLASE
3	JA-0926/2022-II	ALBERTO DURAN ESQUIVEL	SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/06/2023	Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
4	JA-0783/2021-II	SELENE SANTOYO BRUNO	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/06/2023	... se requiere al actor y a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a ratificar ante este Tribunal el convenio presentado en este Juzgado el trece de junio del año que corre; bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se les tendrá por precluido su derecho para efectuarlo y este Juzgado proveerá lo que en derecho corresponda... se ordena la devolución de las copias certificadas de los poderes generales para pleitos y cobranzas adjuntados al escrito de cuenta...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0292/2023-II	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0378/2023-II	PABLO AYALA CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	21/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas, así como invocando causales de improcedencia y sobreseimiento; lo cual será analizado en su oportunidad... Por cuerda separada, provéase lo conducente a la interposición del incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido,....  CÚMPLASE
9	JA-0287/2023-II	YAZMIN ARASELI TOVAAR VELAZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/06/2023	se ordena correr traslado a la parte actora para que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAL-0003/2023-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	VICTOR MOLINA GONZALEZ	21/06/2023	...Por recibido el exhorto número E-09/3088/2023 sin diligenciar... se decreta el SOBRESEIMIENTO en el presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en atención a lo preceptuado por el citado artículo 207 del Código de la Materia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0547/2022-II	FAUSTINO GARIBAY ARROYO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/06/2023	Téngase a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria la admisión del recurso de apelación interpuesto en autos.  CÚMPLASE
12	JA-0192/2023-II	OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE ALFONSO MIGUEL ÁLVAREZ MIAJA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0037/2023-II	ESTEBAN VILLA ARREOLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/06/2023	se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de tres días hábiles rindan un informe del estado actual que guarda el cumplimiento de la suspensión concedida en el acuerdo de admisión de demanda de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, debiendo adjuntar los documentos que acrediten que a la fecha de la emisión del presente auto se encuentran las cosas en el estado que guardan; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se hará uso de los medios de apremio previstos en artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
14	JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA, en los términos del oficio de contestación de demanda de la autoridad promovente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0499/2022-II	MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/06/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena el archivo definitivo del presente juicio...  CÚMPLASE
16	JA-0304/2023-II	HERIBERTO AYALA PARRALES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se señalan las doce horas del nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0303/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	21/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Ahora bien, las autoridades demandadas en sus oficios de contestación hacen valer la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 205 fracción IV, respecto del consentimiento expreso o tácito, por lo que con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, en lo referente al consentimiento tácito de la actora, con el oficio de contestación de demanda y documento anexo, córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL DISPOSITIVO PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

18	JA-0318/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	21/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CUANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente, ahora bien, las autoridades demandadas en sus oficios de contestación hacen valer la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 205 fracción IV, respecto del consentimiento expreso o tácito, por lo que con fundamento en el artículo 238 del Código de la Materia, en lo referente al consentimiento tácito de la actora, con el oficio de contestación de demanda y documento anexo, córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0167/2023-II	GARCIA GRIMALDO J JESUS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	21/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el cursante.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0202/2023-II	MAGAÑA HERRERA JUAN LUIS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	21/06/2023	se sobresee en el presente juicio de nulidad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0203/2023-II	FUENTES MORALES JESUS MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	21/06/2023	se sobresee en el presente juicio de nulidad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0280/2023-II	ROGELIO AYALA CORTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDAS.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0332/2023-II	JESUS HERNANDEZ MORALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	21/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0128/2022-II	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/06/2023	...el Coordinador de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento de esta instructora que Graciela Guzmán Ortiz, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo ...este Juzgado se impone de su contenido y atendiendo a la solicitud hecha por el Coordinador de Amparos, mediante atento oficio remítase copia certificada del presente juicio administrativo en línea...  CÚMPLASE
25	JA-0182/2022-II	MEDINA MACIAS CARLOS ALBERTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0421/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ROSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	21/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por las autoridades demandadas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0187/2023-II	MARICELA CAMPUZANO SIERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0129/2023-II	MARIA ELENA MARTIN DE BARQUET Y MONICA PATTRICIA COCA LEDESMA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0148/2023-II	SONIA GUADALUPE CASTREJÓN VALDEVINOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0150/2023-II	ALEJANDRO RUIZ MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	21/06/2023	se han señalado las 10:00 diez horas del día treinta de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de dichas probanzas; consecuentemente se hace del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL el día y hora que se ha servido señalar la autoridad exhortada, para el desahogo de la referida prueba testimonial, lo anterior a efecto de que las partes se sirvan comparecer al desahogo de la misma ante aquella autoridad....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

31	JA-0198/2023-II	RAFAEL LINARES LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
32	JA-0228/2023-II	ESQUEDA RUIZ ROGELIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
33	JA-0209/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
34	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2023	A efecto de no dejar a las partes es estado de indefensión se deja sin efectos la citación de audiencia incidental programada para el día de hoy... se admiten pruebas, se señala como nueva fecha para el desahogo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos a las doce horas del dos de agosto de dos mil veintitrés.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
35	JA-0139/2023-II	KARINA TELLEZ GIRON SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0105/2023-II	ALICIA VILLALOBOS ARCIGA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/06/2023	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo respecto del acto impugnado por la actora, consistente en el oficio número **** suscrito por el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero, apartado 3.4., del presente fallo. TERCERO. Se declara la nulidad para los efectos precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, previéndosele para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2023	A efecto de no dejar a las partes es estado de indefensión se deja sin efectos la citación de audiencia incidental programada para el día de hoy... se admiten pruebas, se señala como nueva fecha para el desahogo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos a las once horas con treinta minutos del dos de agosto de dos mil veintitrés.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JESMADPSA SECRETARÍA PÚBLICA PARA REFERENCIA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/06/2023	... SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1555/2021-II	ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	22/06/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0128/2022-I, -la cual confirma la sentencia recurrida-, refiriendo que en tanto cause ejecutoria se informará lo conducente, con lo que anexa copia certificada de la misma. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta así como el cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
3	JA-0201/2023-II	COLORADO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL EDTADO	22/06/2023	se señalan las 12:00 doce horas del día once de julio de dos mil veintitrés, a efecto de llevar a cabo la ratificación del presente escrito y la entrega del pago a la parte actora del presente juicio, bajo apercibimiento que de comparecer las partes en la fecha y hora señalados, se procederá a continuar con las etapas procesales del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0307/2023-II	MA. DE LOS REMEDIOS MENDOZA SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0379/2023-II	EVELIA PICAZO RUEDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	22/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos de su escrito inicial.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0021/2023-II	IRMA AVALOS JACOBO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/06/2023	Se tiene a Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés...fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del escrito de cuenta, el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio  CÚMPLASE
7	JA-0947/2022-II	JOSE LUIS RAYAS ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0294/2023-II	SAULO ANDRÉ CARREÓN IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las once horas y treinta minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0952/2020-II	CRUZ CORTES FREDY	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN	22/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal de Ciudad Hidalgo, Michoacán, a efecto de que una vez realizados los pagos convenidos en el presente convenio, informe a esta instructora lo propio, para efecto de dar por cumplida la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento que de no hacerlo esta juzgadora procederá con el procedimiento de ejecución de sentencia; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0320/2023-II	JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. ...se señalan las doce horas con treinta minutos del nueve de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0603/2022-II	ROGELIO DÍAZ PEÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	22/06/2023	...Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que se admitió el recurso de apelación RAA-0089/2023-I promovido por el autorizado en términos amplios de la parte actora...  CÚMPLASE
12	JA-0008/2023-II	HUMBERTO BALTAZAR DÍAZ FRASCO Y ROGELIO ALEJANDRO SANCHEZ VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/06/2023	Se vincula a la Tesorería de Morelia, Michoacán, al cumplimiento a la sentencia dictada por esta Instructura; se requiere a la autoridad vinculada para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0340/2023-II	ANGELICA SUSANA RAMÍREZ SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2023	requírase a Martín Barragán Andrade, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue el original o copia certificada del documento que los faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta....  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCÍA MARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	22/06/2023	la licenciada Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación RAA-0083/2023-III....  CÚMPLASE
15	JA-0278/2023-II	ANA MARIA TORRES GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer el Ayuntamiento causales de improcedencia y sobreesimiento; lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno... se señalan las doce horas con treinta minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0204/2023-II	SANDRA ARACELI CHAGOLLA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	22/06/2023	... se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda a la parte actora...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE TRES DÍAS HÁBILES OCURRA A EXHIBIR LAS CONSTANCIAS CON LAS CUALES ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE DICTADA. NOTIFIQUESE POR OFICIO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2023.

17	JA-0220/2022-II	JOSE SALUD ORTIZ ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2023	la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, comunica que la sentencia dictada el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0019/2023-I, a través de la cual se REVOCA la sentencia recurrida de uno de febrero de dos mil veintitrés.... este Juzgado se impone de su contenido; en la inteligencia de que en su oportunidad se informará a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con copia certificada de la sentencia que se emite en relación al cumplimiento dado por esta juzgadora al citado recurso de reconsideración....  CÚMPLASE
18	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	22/06/2023	Se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de tres días hábiles informen a esta Instrucción las determinaciones tomadas en la sesión de cabildo de quince de junio de dos mil veintitrés y en consecuencia, realicen el pago de lo ordenado en sentencia a favor de la parte actora  NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0293/2023-II	TOMAS BALTAZAR HUGO CESAR	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a la autoridad demandada realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1177/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/06/2023	Se le impone a la autoridad demandada, la multa correspondiente MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, se requiere nuevamente para que dentro de tres días hábiles acredite los trámites conducentes que se esté realizando a efecto de dar cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, esto es, realice el pago de lo ordenado en sentencia a favor de la parte actora, o bien, señale con precisión los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago o refiera en qué partida presupuestaria programó dichos documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/06/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de trece de junio de dos mil veintitrés, se le impone a la autoridad demandada una multa correspondiente a 1200 mil doscientas unidades de medida y actualización...SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad recaudadora...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los trámites conducentes que se estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma; bajo el apercibimiento de que no hacerlo, se le impondrá una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución, y en su caso de ser necesario se ordenara la remisión de los autos originales del presente juicio al Pleno de este Tribunal por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que continúen con el procedimiento de ejecución de sentencia...como lo solicita el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, remitase copia certificada del presente proveído, así como del escrito signado por el representante del actor, para su debido conocimiento.  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0041/2022-II	JORGE LUIS JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de la autoridad demandada Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado, actualmente denominado Titular de la Unidad de Apoyo a órganos internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, como quedó precisado en el punto 3.2 del Considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó inoperante el concepto de violación primero, esgrimido en contra de la notificación de la resolución del recurso de revisión impugnada; por lo que se declara la legalidad de la misma, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. CUARTO. En consecuencia, se declara el sobreseimiento del juicio respecto de la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión DNR-REVISIÓN-11/2019, acorde a lo precisado en el último Considerando de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0288/2023-II	ALBERTO SEDEÑO SIMONTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0222/2023-II	ALBERTO SILVA RAYA Y EDGAR IVÁN IZQUIERDO VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2023	Secretaría de Acuerdos de la primera Sala Administrativa de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado, interpuesto por Alberto Silva Raya y Edgar Iván Izquierdo Vargas, actores del presente Juicio Administrativo, en contra del auto de veintitrés de mayo de dos mil veintitrés dentro del juicio JA-0222/2023-II  CÚMPLASE
3	JA-0305/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/06/2023	...requiérase al Secretario de Administración del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia certificada del documento, constancia suficiente, o señale la disposición legal que así lo faculte para comparecer a juicio en representación de la codemandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se tendrá por no contestada la demanda en representación de la autoridad codemandada señalada con antelación.  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	23/06/2023	Téngase por informando a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, la admisión de los recursos de reconsideración interpuesto en autos.  CÚMPLASE
5	JA-0676/2022-II	GILBERTO GONZALEZ ACEGUERA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/06/2023	Se tiene a la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
6	JA-0353/2023-II	-----	POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2023	...actor cumple con prevención efectuada en auto, se deja sin efectos el apercibimiento que le fue realizado, se le tienen por hechas sus manifestaciones y se provee lo conducente...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda... se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran ... se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0244/2023-II	CISNEROS BARAJAS MAGDALENA OLIMPIA CRISTINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2023	Este juzgado se impone de su contenido y con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena sean tomados en consideración llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0071/2023-II	LUIS HERIBERTO ORTIZ ALEJANDRE APODERADO DEL J. JESÚS AVELLANEDA BORJA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/06/2023	NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	23/06/2023	e tiene al poderado jurídico de la Sindica y esta en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Charo, Michoacán señalando como nuevo domicilio  CÚMPLASE
10	JA-0020/2023-II	OCTAVIO DUARTE TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2023	con copia del oficio de cuenta y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga....  SOLO ACTORA
11	JA-0061/2022-II	JOSÉ PABLO ARREOLA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	23/06/2023	se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0321/2023-II	FROYLAN ELÍAS RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0181/2022-II	TORRES ROBLEDO ALFREDO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/06/2023	córrase traslado a la autoridad demandada: 1) Secretario de Obras Públicas Municipales de Morelia, Michoacán; para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	23/06/2023	... se tiene a la parte actora por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuenta... se impone una multa a Juan Carlos Barragán Vélez, en cuanto testigo que fuera requerido por la parte actora en su escrito de demanda, correspondiente a una unidad de medida y actualización... nuevamente se le requiere al testigo Juan Carlos Barragán Vélez, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, rinda su testimonio por oficio, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del término legal concedido para tal efecto o en caso de argumentar la imposibilidad legal o material de exhibirlo, se le impondrá una multa de 1 a 30 veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

16	JA-0993/2022-II	SALAZAR VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la Verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, finalmente, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0714/2020-II	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/06/2023	...Téngase por recibido el oficio suscrito por la autoridad recaudadora a través del cual informa que en atención al oficio identificado con el número 2073/2023-II, girado por esta Instrucción en quince de marzo de dos mil veintitrés, procedió a suspender el Procedimiento Administrativo de Ejecución en el Sistema Estatal de Ingresos, en el apartado de Multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta en auto de veintiseis de septiembre de dos mil veintidós a Luis Navarro García...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0165/2023-II	CATALINA MIREYA OSORNIO PADILLA	POLICÍA DE MORELIA	23/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en "Cualquier cobro que se derive por la falta de pago de la infracción impugnada, por ser fruto de un acto viciado.", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0381/2023-II	NAYELI SANDOVAL MALDONADO	POLICÍA DE MORELIA	26/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0380/2023-II	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/06/2023	...Se requiere al accionante para que dentro de tres días hábiles precise si es su deseo impugnar la resolución primigenia y de ser así allegue original o copia certificada de la misma, bajo apercibimiento...  SOLO ACTORA
3	JA-0269/2021-II	JESÚS SALVADOR PEDRAZA MEZA	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	26/06/2023	...téngase al ocurrente por hechas sus manifestaciones y díjasele que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud hasta en tanto... se solicite atentamente a la primera Sala Administrativa Ordinaria, a efecto de que tenga bien informar el estado procesal de la apelación número RAA-0012/2022-I, a fin de estar en condiciones de continuar con el trámite del presente juicio administrativo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	26/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Municipio de Salvador Escalante, para que a más tardar con su contestación de demanda alleguen en original o copia certificada de la resolución antes mencionada, así como de la totalidad de las documentales solicitadas por el actor en sus escritos de petición, para que la actora esté en aptitud de ampliar su demanda  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0927/2022-II	ZURAYA PATRICIA GRANADOS MORALES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/06/2023	Se tiene al actor haciendo manifestaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0006/2023-II	KATYA REYES RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/06/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0674/2022-II	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0177/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución.  CÚMPLASE
9	JA-1896/2019-II	SANTIAGO ÁVILA HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	26/06/2023	la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hace del conocimiento que procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta a las autoridades demandadas; a lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido para los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
10	JA-0384/2023-II	MAURICIO RAMIREZ ORTIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1133/2019-II	FERTILIZANTES ORGÁNICOS DE MORELIA, S. DE R.L. MI	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/06/2023	... la autoridad recaudadora informa que la multa impuesta en auto de veinticuatro de enero de dos mil veintitres al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, fue registrada bajo la remesa número 1204, con el número de crédito fiscal 14-0000010759, y que ya se giraron las ordenes correspondientes al área competente para que dé inicio al procedimiento administrativo de ejecución... este Juzgado se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos...  CÚMPLASE
12	JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN., DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/06/2023	téngase a la apoderada de la autoridad demandada solicitando una audiencia de conciliación; por lo que previo a proveer al respecto, se ordena dar vista a la parte actora con copia del oficio a cuenta para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído comparezca ante esta actuante a manifestar si está de acuerdo con dicha solicitud  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	la Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a través del cual informa a este Juzgado que con fecha ocho de febrero de dos mil veintitres, la Dirección a su cargo dio de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta al Fiscal General del Estado de Michoacán, la que fue registrada bajo el número de remesa 1210;....  CÚMPLASE
14	JA-0258/2023-II	ROLANDO JIMENEZ HUERTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/06/2023	se hace efectivo el apercibimiento teniéndose por no presentada la demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1455/2021-II	ANA ESTHER CORTIÑO DELGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/06/2023	dígasele a la autoridad demandada en proveído de quince de junio del presente año, donde se tuvo a la autoridad vinculada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente juicio, para lo cual se dio vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga.  CÚMPLASE
16	JA-0198/2022-II	MARIA PATRICIA DANIEL HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de quince días hábiles informe el acatamiento que den a la misma.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0385/2023-II	GARZA SANDOVAL JUAN JESUS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SALVO LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE EJECUTORIA. PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

18	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	26/06/2023	Sindica Municipal del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, carácter que tienen reconocido en autos, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de mayo, informa que con fecha nueve de mayo del año en curso exhibió anexo a su promoción de misma fecha copia simple del oficio número SIN/TZIN/009/2023, mismo que ya obra en autos, dirigido al tesorero Municipal de Tzintzuntzan, mediante el cual se le cominno para que realizara la programación de pago al que salieron condenados a cubrir las demandas en favor de la moral actora; de igual manera se le tiene allegando los oficios números SIN/TZIN/014/2023 y SIN/TZIN/015/2023 dirigidos al Tesorero y Secretario del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, mediante los cuales se les solicita revisar el pago al que fueron condenados a favor de la moral actora  CÚMPLASE
19	JA-0117/2023-II	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de quince días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0592/2022-II	EMELINA SANCHEZ CRUZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/06/2023	Se da cuenta con el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite testimonio de la sentencia de diecinueve de mayo de dos mil veintitres, dictada dentro de los autos del Recurso de Apelación número RAA-0021/2023-II, -de la cual se advierte que REVOCA la sentencia recurrida y declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 401686...se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, informe el cabal cumplimiento que dé a la sentencia  NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-0091/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/06/2023	...Se tiene a Edgar Vicente Vargas Chagollán, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitres...  CÚMPLASE
22	JA-1710/2018-II	ENRIQUE REBOLLAR DE PAZ	H. AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSUPUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUSUPUATO	26/06/2023	gírese de nueva cuenta oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución que se hubieran seguido contra los funcionarios sancionados 1) Oscar Esquivel Garfias, en cuanto Síndico y por tanto representante legal del Ayuntamiento, 2) Diana Laura Mondragón Benites, en cuanto Presidenta Municipal, y 3) Santos Osorio Santana, en cuanto Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán, con motivo de las multas de referencia y que les fueron hechas de su conocimiento mediante oficio número 7857/2022-II, remítasele copia del auto en que ordena la cancelación de las multas impuestas de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitres, notificado mediante oficio 1334/2023-II, en virtud de lo anterior se requiere a la autoridad recaudadora, para que informe a esta autoridad, la cancelación de las multas impuestas. ....  SOLO A DEMANDADAS
23	JAL-0011/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/06/2023	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0990/2022-II	CARLOS DANIEL MIRANDA ZEPEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.....  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0385/2022-II	JORGE MANZO BEDOLLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	26/06/2023	Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, por medio del cual en cumplimiento a la sentencia emitida en fecha veintiuno de abril de dos mil veintitres, ocurre a realizar manifestaciones pretendiendo dar cumplimiento a la misma... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos...  SOLO ACTORA
26	JA-0049/2023-II	ARRONIZ NUÑEZ VICTOR ARAFI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/06/2023	Dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a realizar las manifestaciones que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-1328/2021-II	MAURICIO GONZÁLEZ GARFÍAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	26/06/2023	Se impone a las autoridades demandadas la multa equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; se requiere nuevamente para que dentro de tres días hábiles acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, o en su caso, informen y acrediten las gestiones necesarias y suficientes llevadas a cabo hasta el momento para dar cabal cumplimiento a lo condenado en la sentencia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	26/06/2023	se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1799/2019-II	ENRIQUE ISRAEL SOTO GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	26/06/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Presidente Municipal por sí y en cuanto representante del ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe el total cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización....  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCANDO AL PÚBLICO PARA REALIZAR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

30	JA-0151/2022-II	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS AR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	Agréguese a los autos el escrito de cuenta signado por Edgard Daniel Loaiza Orueta, mediante el cual en atención al requerimiento realizado mediante auto de fecha cinco de junio del año que corre, allega ante esta actuante un sobre cerrado que contiene en su interior la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al pago proporcional correspondiente al pago de honorarios correspondientes al dictamen solicitado al perito tercero en discordia...regístrase de nueva cuenta a la parte actora, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda ante este Tribunal a consignar la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto del peritaje que habrá de rendir el perito tercero en discordia  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0221/2022-II	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	26/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-1091/2019-II	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARACUARO, MICHOACÁN	26/06/2023	se advierte que mediante auto de fecha dieinueve de junio de dos mil veintitrés se le tuvieron por hechas sus manifestaciones con relación a el alta en sistema de ingresos, apartado de multas estatales no fiscales de las multas impuesta a las autoridades demandadas, por lo tanto, estese a lo acordado en auto de referencia.  CÚMPLASE
33	JA-0383/2023-II	INSTITUTO MONTRER, SOCIEDAD CIVIL	SECRETARÍA DE SALUD	26/06/2023	...se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, aclare y complemente su demanda en los siguientes términos... se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, señale si tiene interés en que se llame a juicio como autoridad demandada a la Subdirección de Calidad y Enseñanza de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, en cuanto emisora del acto que esta impugnando... se requiere a la parte actora para que en el término de tres días hábiles, allegue a esta Juzgadora las copias certificadas y convalidadas de referidas probanzas, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y términos previstos, se le tendrá por ofrecido dicho medio de convicción en los términos en que es adjuntado, esto es, en copia simple...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0310/2023-II	PATRICIA TORRES CONTRERAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA A LA AUTORIDAD DEMANDADA.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1868/2019-II	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	26/06/2023	Téngase por informando a la Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración el registro de la multa impuesta a la autoridad demandada.  CÚMPLASE
36	JA-1177/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/06/2023	Téngase a la Directora de Recaudación informando el registro de la multa impuesta a la autoridad demandada.  CÚMPLASE
37	JA-0128/2022-II	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/06/2023	Téngase al Coordinador de Amparos informando el auto dictado dentro del cuaderno de amparo directo.  CÚMPLASE
38	JA-0088/2022-II	GONZÁLEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALUPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	26/06/2023	Téngase a la parte actora interponiendo recurso de apelación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0065/2023-II	IVÁN GUADALUPE LÓPEZ COLÍN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
40	JA-0207/2023-II	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
41	JA-0965/2022-II	TAFOYA GARCIA FELIPE	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0053/2023-II	ALBA LIZETH BAZÁN NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	26/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
43	JA-0244/2023-II	CISNEROS BARAJAS MAGDALENA OLIMPIA CRISTINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
44	JA-0169/2023-II	SONIA LEYVA OROZCO	POLICÍA DE MORELIA	26/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas.CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-0141/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas.CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL NI JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

46	JA-0173/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la Cédula de Sanción CSO 2552, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	-----------------	-------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1018/2022-II	JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/06/2023	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0282/2023-II	ELVA IVETTE ZAMUDIO HERNÁNDEZ Y MONTSERRAT GARRIDO CERRERA	POLICÍA DE MORELIA	27/06/2023	actoras del presente juicio, mediante el cual comparece a desahogar el requerimiento efectuado en proveído de dos de junio pasado, presentando los originales de los recibos de pago expedidos por la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán con números de folio 9751303 y 9751733...se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0178/2023-II	LUIS IVÁN MEDINA JIMÉNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/06/2023	se otorga al accionante el término expreso de cinco días hábiles, para que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
4	JA-1027/2022-II	JESÚS MATEO REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	27/06/2023	se otorga al accionante el término expreso de cinco días hábiles para que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
5	JA-0314/2023-II	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	POLICÍA DE MORELIA	27/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las catorce horas del diez de agosto de dos mil veintitres, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0107/2023-II	YADIRA GUEVARA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	27/06/2023	se otorga a la accionante el término expreso de cinco días hábiles, para que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
7	JA-0316/2023-II	JOSE LUIS ESQUIVEL SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/06/2023	previo a proveer respecto de la causal de sobreseimiento contemplada en el artículo 206 fracción VI del Código de la Materia, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba el documento que acredite haber cancelado el folio de infracción impugnado; bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, este Juzgado proveerá respecto de la tramitación del presente juicio administrativo en sus etapas procesales.  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0108/2023-II	JORGE ARTURO SERMEÑO AMBRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	27/06/2023	se otorga al accionante el término expreso de cinco días hábiles, para que amplíe su demanda,  SOLO ACTORA
9	JA-0503/2019-II	HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	27/06/2023	...la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitres, dictado dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0084/2022-I, informa que aquella Sala se pronunció respecto de la firmeza de la sentencia dictada en el recurso citado en líneas anteriores -la cual confirma el auto recurrido de fecha diez de agosto de dos mil veintidós dictado dentro del presente juicio administrativo... se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para los efectos legales a que haya lugar...  CÚMPLASE
10	JA-0132/2023-II	ALONDRA BARRERA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2023	...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente...  CÚMPLASE
11	JA-0315/2023-II	JOSÉ RODRIGUEZ FRANCO	POLICÍA DE MORELIA	27/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta...se señalan las diez horas con treinta minutos del quince de agosto de dos mil veintitres, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1046/2020-II	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/06/2023	...el Jefe de Departamento de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora que Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, concedió la suspensión provisional, únicamente para el efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran, esto es, que no se ejecute la referida multa, hasta en tanto se resuelva el correspondiente juicio de amparo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
13	JA-0994/2022-II	JORGE EVERARDO CHAVEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/06/2023	... se tiene por hechas las manifestaciones de conformidad de la parte actora... se declara que la sentencia dictada en autos HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente...  CÚMPLASE
14	JA-0963/2022-II	FILEMON SOTO ROSAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/06/2023	...se señalan las once horas del veinticuatro de agosto de dos mil veintitres, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0858/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	27/06/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS CONTENIDOS, PUEDE DIRIGIRSE AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

16	JA-0379/2022-II	MARÍA DEL CARMEN CRUZ ALVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/06/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere a la autoridad demandada Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito....  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0293/2023-II	TOMAS BALTAZAR HUGO CESAR	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2023	... se previene al ocursoante Octavio Tena Torres, quien se ostenta en cuanto Jefe del Departamento de Amparos y Procesos Administrativos de la Comisión Coordinadora del Transporte Publico del Estado de Michoacán y en cuanto Apoderado Jurídico de la Comisión en cita, para que dentro del término de tres días hábiles acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo... Se reserva acordar en cuanto al fondo el oficio de cuenta, hasta en tanto comparezca la autoridad requerida a cumplir con la prevención, o bien le fenezca el término para tal efecto... guárdese el referido pliego de posiciones, en un sobre debidamente cerrado, en la caja de seguridad de este órgano jurisdiccional..  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0312/2023-II	JOSE LUIS MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	27/06/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrese traslado a la parte actora, con los oficios de contestaciones de demanda y sus respectivos anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0302/2023-II	PEÑA CONSTANTINO ALFREDO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2023	Requíerese a Antonio Godoy González Vélez, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue en archivo digital el original o copia certificada del documento que los faculten para comparecer a juicio con el carácter que ostentan.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0989/2022-II	VEGA SALDAÑA JUAN CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/06/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones, haciéndole del conocimiento que a la fecha sigue transcurriendo el termino de quince días para que la partes interpongan el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada por este juzgado.  CÚMPLASE
21	JA-0392/2023-II	GARCIA HERNANDEZ JUAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0972/2020-II	ALVAREZ MENDOZA MARIO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Servicios de Salud del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los comine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente, y para el supuesto de que las autoridades requeridas incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 vigente del reformado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0636/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0395/2023-II	MARROQUIN RAMOS MANUEL ADAHIR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	27/06/2023	Se requiere a la promovente Manuel Adahir Marroquín Ramos, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda, lo anterior, bajo apercibimiento, que, de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS RÍREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/06/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído: Informe el monto y periodicidad con el que era cubierta la prestación consistente en "participación por vigencia en el cumplimiento de leyes y custodia de valores"; Aclare si el concepto Otros: (TRACTOR), que asentó en la primer plantilla de liquidación es la misma que este Juzgado señaló como "dotación complementaria tractor" en la sentencia definitiva, precisando el monto y periodicidad con el que era pagado; Realice el pago total de las vacaciones a partir del quince de mayo de dos mil veinte a la fecha en que dé cumplimiento total a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; Consigne el pago total de los haberes dejados de percibir por el accionante correspondientes del uno de abril de dos mil veintitrés al pago total de la ejecutoria; y, Rinda un informe pormenorizado en el cual se desglosen todos los conceptos y cantidades que amparan el valor total de los cheques consignados en esta Instrucción los días nueve y catorce de noviembre de dos mil veintidós y cuatro de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO Y REFERENTE A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

26	JA-0635/2022-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento de ésta la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0976/2022-II	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0110/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, Se requiere a las autoridades demandadas Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán, H. Ayuntamiento de Juárez y Tesorería Municipal de Juárez, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0358/2023-II	HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2023	Se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0209/2023-II	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0236/2023-II	EDGAR MONDRAGON ELIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0116/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0965/2022-II	TAFOYA GARCIA FELIPE	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado por el actor consistente en: "La privación ilegal de libertad de la que fui objeto."; y respecto de las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, y agentes o elementos de policía de nombre Oscar Carbajal Medina y Roberto Carlos Zamudio Vega, adscritos a la mencionada Dirección, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la multa administrativa combatida, como quedó precisado en el Considerando Quinto (apartado 5.1.) de esta resolución.CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0149/2023-II	SUSANA ALVAREZ CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
35	JA-0221/2023-II	VAZQUEZ VILLA JAMIN GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/06/2023	En esta fecha se llevó a cabo la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0119/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2023	En esta fecha se llevó a cabo la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0131/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2023	En esta fecha se llevó a cabo la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0153/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. DISPOSICIÓN A PÚBLICA RESERVA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

39	JA-0272/2023-II	TOMAS GARCÍA VILLARREAL Y BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/06/2023	se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este proveído, con copia del escrito de cumplimiento para cada una de las partes, complementen su escrito de ampliación de demanda  SOLO ACTORA
40	JA-0098/2023-II	DINORAH SANCHEZ ESTRADA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofreció la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1043/2020-II	ANGELES IBARRA NADIA	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0297/2023-II	ALEJO REYES ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a la autoridad demandada realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causas de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. Finalmente y visto el estado procesal que guardan los autos de los que se desprende que en el presente juicio administrativo en línea no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las trece horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil veintitres para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0386/2023-II	MRD CONVERGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	28/06/2023	...este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de le... se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído... Con el apercibimiento que de no cumplir con la prevención dentro del término conferido o este resulte deficiente...  SOLO ACTORA
4	JA-0387/2023-II	JONATAN ALEXIS BOYZO SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0044/2021-II	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DE VILLAMAR, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	28/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, y de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resulto condenada a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0201/2023-II	COLORADO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO	28/06/2023	Se le tienen por hechas las manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
7	JA-0576/2022-II	MARIA LUISA TENA MURILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0698/2019-II	FARMACEÚTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	28/06/2023	Digase a la compareciente que no ha lugar a proveer de conformidad con su solicitud, toda vez que del estado que guardan las constancias procesales del juicio administrativo en el que se actúa, se advierte que en proveído de trece de marzo de dos mil veinte, se tuvo por no presentada la demanda, en razón de que la moral actora no ocurrió a cumplir con lo requerido en la sentencia interlocutoria del Incidente de Falta de Personalidad de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, así como en el acuerdo de doce de febrero de dos mil veinte; es decir, no exhibió instrumento público en el que conste poder general para pleitos y cobranzas vigente a fin de acreditar su personalidad y/o personería; ordenándose en el diverso de veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el archivo definitivo del expediente como asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0923/2022-II	IRMA URUETA BERDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo comine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA SU CONSULTA, PRESENTARSE EN LOS OFICIOS DE LOS ALCALDES LEGALES DE LOS MUNICIPIOS Y/O SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

10	JA-1431/2021-II	LAURA MORALES ROBLEDO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	28/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Juan Carlos Castillejo en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuro, Michoacán, Ma. Engracia Ramos de Jesús en cuanto Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Erongaricuro, Michoacán y Fidencio Teodoro Baltazar en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Erongaricuro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
11	JA-1408/2021-II	ADOLFO MILLAN MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	28/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Alejandro Mendoza Olvera en cuanto Síndico Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
12	JA-0068/2023-II	ROLANDO LARA VIDALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, haciendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0058/2023-II	VALENTINA CARAPIA CHIMAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0883/2021-II	JESSICA CHAIRES JIMENEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO	28/06/2023	... se le tiene al Coordinador de Amparos informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0010/2023-I derivado del presente juicio administrativo... este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes del juicio en que se actúa...  CÚMPLASE
15	JA-0313/2023-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	este Juzgado se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto ocurran las demás autoridades demandadas a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
16	JA-0697/2019-II	FARMACEÚTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	28/06/2023	dígase a la compareciente que no ha lugar a proveer de conformidad con su solicitud, toda vez que del estado que guardan las constancias procesales del juicio administrativo en el que se actúa, se advierte que en proveído de trece de marzo de dos mil veinte, se tuvo por no presentada la demanda, en razón de que la moral actora no ocurrió a cumplir con lo requerido en la sentencia interlocutoria del Incidente de Falta de Personalidad de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, así como en el acuerdo de doce de febrero de dos mil veinte.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0113/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, consecuentemente, con fundamento en los artículos 281 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en correlación con los transitorios Primero y Cuarto del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se requiere a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente, y para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 vigente del reformado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	28/06/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento Municipal de Charo Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta...se requiere la accionante para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído allegue la documental antes precisada  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0388/2023-II	SAULO ANDRE CARREÓN IBARRA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

20	JA-0389/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0104/2023-II	JUAN ARIAS DUARTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0097/2023-II	MA. DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ SAUCEDO	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo resuelto con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 27 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0199/2023-II	CRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL TZINTZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.....  CÚMPLASE
24	JA-0391/2023-II	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0932/2022-II	RAYMUNDO JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE MARTINEZ HERREJON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	28/06/2023	en relación a la reserva ordenada en auto de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés, nuevamente se da cuenta con el oficio número SFA/DGJ/DC/DJF/0693/2023...se le tienen por hechas sus manifestaciones  CÚMPLASE
26	JA-0240/2023-II	CARLOS RÍO VALENCIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	28/06/2023	se ordena agregar dicho escrito a los autos originales del presente juicio, para los efectos legales a los que haya lugar y sean tomados en consideración llegado el momento procesal oportuno.....  CÚMPLASE
27	JA-0095/2023-II	SERGIO OCHOA DIAZ BARRIGA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos del oficio de cuenta...se admite a la parte actora la CONFESIÓN FICTA...córrase traslado...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1748/2021-II	BERENICE HINOJOSA GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/06/2023	Dígame a las comparecientes que se estén a lo acordado por esta Instructora en proveído de diecinueve de junio de dos mil veintitrés.  CÚMPLASE
29	JA-0652/2022-II	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MCH., CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/06/2023	Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno en representación del Director del Registro Civil del Estado, carácter que tiene reconocido en autos, mediante el cual a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, ocurre a exhibir copia certificada de la primer acta de Nacimiento de la Menor Nina Miranda Salgado...dese vista a la parte actora  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0076/2023-II	AUSTREBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/06/2023	se señalan las doce horas del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0498/2022-II	JORGE ALBERTO MOLINA SÁNCHEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/06/2023	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente.  SOLO ACTORA
32	JA-0390/2023-II	ISRAEL CARRILLO NIEVES E ISRAEL CARRILLO VERA	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/06/2023	...este Juzgado estima prevenir a los accionantes a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley... se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten... Con el apercibimiento que de no cumplir con la prevención dentro del término conferido o este resulte deficiente, se resolverá respecto a la admisión o desechamiento de la demanda, teniéndole como señalando...  SOLO ACTORA
33	JA-0329/2023-II	MARISOL TRIGUEROS CALDERON	POLICÍA DE MORELIA	28/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ....se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0343/2023-II	JUAN CARLOS TINOCO RODRIGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/06/2023	... se tiene a la autoridad demandada por cumplida la suspensión en los términos que fue concedida...  CÚMPLASE
35	JA-1024/2022-II	GERARDO TAPIA CASTAÑEDA Y PEDRO MERCADO LOPEZ	DIRECTOR DE URBANISMO Y CATASTRO DE PÁTZCUARO	28/06/2023	...se señalan las once horas del catorce de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0247/2023-II	ALEJANDRO REYNA VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	28/06/2023	Se tiene a la parte actora por ampliando su demanda; córrase traslado a la autoridad demandada y a las nuevas autoridades demandadas, a efecto de que den contestación a la ampliación de demanda y demanda, respectivamente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos del oficio de cuenta...se admite a la parte actora la CONFESIÓN FICTA...córrase traslado...  
ALCANCES LEGALES EN CONTENIDO DE PREGUNTA DISCIPLINARIA DEL PANELO DE JUSTICIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

37	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28/06/2023	la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada, registrado con el número JA-R-0086/2023-I; en consecuencia, remítase el testimonio solicitado...se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a proporcionar la información solicitada por la autoridad demandada, o en su caso, realice las manifestaciones al respecto que estime conducentes...en estricto cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, remítase de nueva cuenta copia certificada del escrito signado por la parte actora, presentado en este Juzgado el dieciséis de junio del presente año, así como del presente proveído para su debido conocimiento.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
38	JA-0300/2023-II	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/06/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarse y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a la demandada en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0122/2023-II	JOON EDWARD LOBATO ESQUIVEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...autoridad demandada Dirección de la Policía Procesal de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; para que diera contestación a la ampliación de demanda formulada por la parte actora, feneció sin que lo hubieren hecho...córrese traslado a la parte actora  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0325/2023-II	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	ALEJANDRA ROMERO CORTES POLICIA DE MORELIA ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/06/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 165, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como 46 fracción I, 47 fracción IV y 48 de los Lineamientos para la utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0614/2020-II	GUZMAN ALVARADO BRIAN ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	28/06/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0283/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa el recurrente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0400/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JAL-0002/2023-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ANGEL JUAREZ PLIEGO	28/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO DE LESIVIDAD EN LINEA A LA PARTICULAR DEMANDADA...el demandado manifiesta que es su desecho que le presente Juicio sea llevado en la vía tradicional...dígasele que toda vez que no existe una imposibilidad real y toda vez que se encuentra expedito su derecho para que realice el pago del refrendo anual correspondiente a la concesión número FZCU02791, no ha lugar a conceder la medida cautelar solicitada por el particular demandado  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0111/2023-II	MARÍA DE JESÚS PINEDA MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	28/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
46	JA-0176/2023-II	ELIDA GARCIA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
47	JA-0181/2023-II	MÓNICA CRSEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
48	JA-0228/2023-II	ESQUEDA RUIZ ROGELIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultó sustancialmente fundados los argumentos hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0244/2023-II	CISNEROS BARAJAS MARCO ALENA OLIMPIA CRISTINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultó sustancialmente fundados los argumentos hechos valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0220/2022-II	JOSE SALUD ORTIZ ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/06/2023	PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. En cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de reconsideración JA-R-0019/2023-I, por la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se deja insubsistente la sentencia dictada el uno de febrero de dos mil veintitrés y se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos de la resolución que se cumplimenta. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. CUARTO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartados 5.1. y 5.3.). QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0225/2023-II	JAQUELINE ZAMANO MARTINEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

52	JA-0218/2023-II	RAFAEL SOSA DELGADO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
53	JA-0669/2022-II	ELSA VIVEROS OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	28/06/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta al escrito presentado el catorce de junio de dos mil veintiuno. CUARTO. Resultaron fundados los conceptos de violación estudiados, en consecuencia, se declara la nulidad de los actos y reclamados y procede condenar a las autoridades al pago de las prestaciones señaladas en el último Considerando de éste fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE a las partes según corresponda. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1133/2019-II	FERTILIZANTES ORGÁNICOS DE MORELIA, S. DE RL. MI	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/06/2023	...la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa, comunica el auto de veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0015/2023-I, informa la firmeza de la sentencia dictada en el recurso citado en líneas anteriores -la cual confirma el auto recurrido de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés dictado dentro del presente juicio administrativo-... se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de este Juzgado.  CÚMPLASE
2	JA-1013/2022-II	RAMON BARAJAS GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/06/2023	... la Primera Sala comunica el auto por medio del cual se declara la firmeza de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0028/2023-I, la cual confirma la sentencia recurrida... se declara que la sentencia de tres de marzo de dos mil veintitrés, en la que se decretó el sobreseimiento del juicio, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo como asunto totalmente concluido del presente expediente...  CÚMPLASE
3	JA-0047/2023-II	MIGUEL ANGEL SOTO PEÑA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/06/2023	se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0268/2023-II	GABRIELA CORTES LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/06/2023	...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia... se admiten pruebas... se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora... se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida... se señalan las doce horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0357/2023-II	AIDÉ CORONA ALCALÁ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/06/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0338/2023-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	... el poderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ocurre a dar contestación a la demanda... este Juzgado se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto ocurran las demás autoridades demandadas a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto...  CÚMPLASE
7	JA-0357/2023-II	AIDÉ CORONA ALCALÁ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0291/2023-II	BERTHA ALICIA FARIAS GUTIERREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1019/2022-II	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ, PATRICIA CALDERÓN ALCARAZ Y SALVADOR MALDONADO GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/06/2023	córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda, respecto a dicha causal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para hacerlo.....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAL-0010/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/06/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE LESIVIDAD, bajo los términos que lo efectúa el concursante.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0263/2023-II	JOSÉ AURELIO FARIAS GARCÍA DE LEÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	...previo a proveer respecto de la causal de sobreseimiento que aduce, se requiere de nueva cuenta a la parte demandada, para que dentro del término de tres días hábiles, exhiba el documento que acredite haber cancelado el folio de infracción número 426846 del Sistema de Tránsito Municipal; bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
12	JA-0393/2023-II	GERMANA VELÁZQUEZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0394/2023-II	LUIS FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, ENGARGADO DE GRUPO DE PERITOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0399/2023-II	ADRIANA ÁLVAREZ ACOSTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1270/2021-II	JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2023	...se requiere al perito José María Bravo Huanosto para que dentro del término de veinticuatro horas, siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido, acreditando contar con el título en la ciencia a que pertenece el punto sobre el que ha de oírse su juicio, con el apercibimiento que de no efectuarlo se procederá conforme a lo que dispone el artículo 461 fracción III del citado ordenamiento. Además, en caso de aceptar el cargo, deberá indicar la cantidad que cubra sus honorarios, a fin de que las partes sufragan los mismos...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0253/2023-II	JAVIER ZAVALA LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA	29/06/2023	...se les hace efectivo el apercibimiento a las autoridades demandadas y se tiene por no ofrecida la probanza ofrecida... se señalan las once horas del quince de agosto de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... En el entendido de que en la referida audiencia se desahogará la prueba CONFESIONAL, se requiere a la actora, a efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional a absolver las posiciones que sean calificadas de legales de manera personalísima...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0209/2023-II	JORGE LUIS RAMÍREZ ESCALERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda....  CÚMPLASE

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUPLENENTE Y NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE JUICIO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2023.

18	JA-0164/2023-II	CUAUHEMOC GARCÍA BARRERA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	29/06/2023	... se declara que el auto en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
19	JA-1519/2019-II	FERNANDO VERA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	29/06/2023	...gírese oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución que se hubieran seguido contra los funcionarios sancionados... se requiere a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que a la mayor brevedad posible, informe a esta instrucción la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución antes indicados...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
20	JA-0396/2023-II	ROSAURA PONCE JUÁREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demanda...se concede la suspensión definitiva...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1121/2018-II	GRISelda MATA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	29/06/2023	Se da cuenta con el oficio signado por Karla Ivonne Alcantar Torres, en cuanto Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual informa que con fecha quince de agosto de dos mil veintidos se procedió a dar de alta en el sistema de ingresos, apartado de multas estatales no fiscales las multas impuestas a Adriana Patricia Romero Blanquet, por la cantidad de \$48, 110.00  CÚMPLASE
22	JA-0125/2023-II	JOSÉ MANUEL LEAL HERRERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2023	... se le hace efectivo el apercibimiento efectuado a la autoridad demandada, declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa a la autoridad de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0327/2023-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/06/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, córrase traslado a la parte actora, para que dentro de cinco días hábiles amplie su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2023	Se tiene a las autoridades demandadas por formulando los alegatos de su intención.  CÚMPLASE
25	JA-0926/2022-II	ALBERTO DURAN ESQUIVEL	SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/06/2023	la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del presente juicio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0094/2023-I; consecuentemente, este Juzgado se impone de su contenido...  CÚMPLASE
26	JA-0956/2022-II	IGNACIO ARMANDO IBARRA TAPIA	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	29/06/2023	la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió los autos originales del presente juicio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0091/2023-II; consecuentemente, este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
27	JA-1765/2018-II	MARÍA ALMA COLUMBA HERRERA ÁVILA Y SERGIO GONZÁLEZ PATIÑO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/06/2023	Se tiene a la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.  CÚMPLASE
28	JA-0663/2020-II	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ASOCIADO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0693/2020-II	MUÑIZ REYES MARTHA ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	29/06/2023	se les impone a José Guadalupe Ramírez Reyes, Presidente Municipal así como a Jerónimo Flores Francisco en cuanto Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, una multa individual correspondiente a SETECIENTAS unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$72,618.00...se requiere de nueva cuenta a las Autoridades Demandadas, Presidente Municipal y Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales suficientes con las que comprueben las gestiones que se están realizando para dar cumplimiento a ésta...gírese atento oficio al Órgano Interno de Control del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con el contenido del presente auto para que en el ejercicio de sus facultades realice las acciones a que haya lugar...téngase a las autoridades demandadas solicitando una audiencia de conciliación; por lo que previo a proveer al respecto, se ordena dar vista a la parte actora con copia del oficio a cuenta para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído comparezca ante esta actuante a manifestar si está de acuerdo con dicha solicitud  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0351/2023-II	GOMEZ ALBA ROSA ELENA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	29/06/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito inicial de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDES CONTACTAR AL PÚBLICO PARTICIPATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SU CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN ALCALANES.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2023.

32	JA-0411/2023-II	-----	DICTAMINADOR AMBIENTAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	29/06/2023	Se tiene por no interpuesta la demanda y al no existir trámite pendiente por realizar, háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente, archivándose el expediente electrónico como asunto total y definitivamente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0410/2023-II	-----	DICTAMINADOR AMBIENTAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	29/06/2023	Se tiene por no interpuesta la demanda y al no existir trámite pendiente por realizar, háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente, archivándose el expediente electrónico como asunto total y definitivamente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0743/2020-II	DIAZ AVILA CARLOS ADRIAN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0183/2023-II	NEFTALI NAVARRETE SANCHEZ	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/06/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de las boleta de infracción impugnadas con número de folio *** y ***, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0232/2023-II	DUEÑAS MENDEZ JOSE ALBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUCIN Y OTROS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...  CÚMPLASE
38	JA-0226/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
39	JA-0219/2023-II	-----	POLICÍA DE MORELIA	29/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
40	JA-0188/2023-II	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2023	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional... en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que se califiquen de legales...  CÚMPLASE
41	JA-0490/2022-II	ROBERTO MENDOZA NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	29/06/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado de baja del cargo como Elemento de Seguridad Pública adscrito al Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que resultaron procedentes en términos de lo precisado en el Quinto Considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas, previéndoseles para que informen a este Juzgado Segundo Administrativo, dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. AL CALIFICAR ESTOS DOCUMENTOS, SE DEBE REFERENCIAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.